



# GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA RESIDENTES 2024

DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA LA FE



GENERALITAT  
VALENCIANA

**LaFe**  
Departament  
de Salut

# ÍNDICE



|                          |            |
|--------------------------|------------|
| <b>PRESENTACIÓN.....</b> | <b>0 3</b> |
|--------------------------|------------|

|                         |            |
|-------------------------|------------|
| <b>CÓMO LLEGAR.....</b> | <b>0 4</b> |
|-------------------------|------------|

|                               |            |
|-------------------------------|------------|
| <b>MAPA DE SITUACIÓN.....</b> | <b>0 5</b> |
|-------------------------------|------------|

|                                |            |
|--------------------------------|------------|
| <b>ASPECTOS PRÁCTICOS.....</b> | <b>0 6</b> |
|--------------------------------|------------|

- Uniformes y batas
- Tarjeta identificativa
- Vestuarios y taquillas
- Cafetería
- Teléfonos de interés
- Biblioteca
- Aulas
- Horario
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- Tabaco
- Otras informaciones de interés
- Cajeros automáticos
- Unidad de Comunicación: intranet y redes sociales
- Instituto de Investigación Sanitaria La Fe

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| <b>CONOCE NUESTRO HOSPITAL.....</b> | <b>0 9</b> |
|-------------------------------------|------------|

- Departamento de Salud València La Fe
- Centro Sanitario Campanar
- Misión, visión y valores del Departamento Valencia La Fe
- Organigrama del Departamento València La Fe
- Recursos Humanos
- Actividad Asistencial
- Comisiones/Comités
- Relación de médicos responsables de cada Área/Servicio/Unidad

|                                               |            |
|-----------------------------------------------|------------|
| <b>FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.....</b> | <b>1 8</b> |
|-----------------------------------------------|------------|

- Comisión de Docencia
- Composición de la Comisión de Docencia del Hospital La Fe
- Tutores de Residentes
- Cursos de formación para residentes
- Área de Simulación Clínica

|                                                        |            |
|--------------------------------------------------------|------------|
| <b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ..... RESIDENTES</b> | <b>3 5</b> |
|--------------------------------------------------------|------------|

- Evaluación continuada
- Comités de evaluación
- Evaluación anual
- Evaluación final del período de residencia
- Procedimiento de Revisión de las Evaluaciones

|                                                          |            |
|----------------------------------------------------------|------------|
| <b>AUTORIZACIÓN DE ESTACIAS FORMATIVAS EXTERNAS.....</b> | <b>3 8</b> |
|----------------------------------------------------------|------------|

- Estancias formativas en otros centros hospitalarios
- Estancias formativas en centros hospitalarios extranjeros

|                                                                    |            |
|--------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>NORMAS REGULADORAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.....</b> | <b>3 9</b> |
|--------------------------------------------------------------------|------------|

|                                                           |            |
|-----------------------------------------------------------|------------|
| <b>NORMAS REGULADORAS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA.....</b> | <b>4 0</b> |
|-----------------------------------------------------------|------------|

- Exención de guardias
- Cambio en el tipo de guardia que se vaya a realizar
- Modificación en el número de guardias
- Guardias de residentes de otros hospitales en Comisión de Servicio (rotación externa)
- Pago de guardias-jornada prolongada realizada por residentes del Hospital La Fe en rotatorios externos

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| <b>OTRAS NORMAS.....</b> | <b>4 4</b> |
|--------------------------|------------|

|                                                                    |            |
|--------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA USUARIA DE LA SANIDAD.....</b> | <b>4 5</b> |
|--------------------------------------------------------------------|------------|

# PRESENTACIÓN

El Área de Docencia y la Comisión de Docencia del Hospital Universitari i Politècnic La Fe les da la bienvenida en nombre de la Dirección del Hospital y de todos los profesionales que conforman el Departamento de Salud Valencia La Fe.

Van ustedes a iniciar una etapa de formación especialmente interesante. Durante los próximos años adquirirán nuevos conocimientos y habilidades, iniciarán en muchos casos su carrera profesional y tendrán la oportunidad de desarrollar su vocación profesional y personal.

En esta nueva etapa tendrán la oportunidad de tratar con enfermos y sus familiares, relacionarse con otros residentes, nuevos compañeros de profesión y otros profesionales sanitarios. Cada una de estas relaciones seguro enriquecerá su bagaje personal y les aportará cosas positivas tanto en el ámbito profesional como en el personal que seguro les servirán para toda la vida.

Sus principales referentes docentes serán los Tutores de Residentes, encargados de guiar su proceso formativo y estimular el desarrollo de su capacidad asistencial e investigadora. Les animamos a cultivar intensamente ambas facetas mientras adquieren de forma progresiva los conocimientos teóricos y prácticos que les prepararán para prestar una atención sanitaria especializada de primera calidad al final de su periodo formativo. No olviden que esta etapa es única y que depende sobre todo de ustedes mismos el que puedan desarrollar todo su potencial. No duden en dirigirse a sus tutores, miembros de su servicio o la comisión de docencia ante cualquier problema o solicitar la ayuda necesaria para conseguir una formación adecuada.

Esta guía pretende ayudarles a conocer mejor la estructura y funcionamiento de nuestro Hospital así como darles a conocer toda la información relacionada con su periodo formativo con objeto de facilitar su incorporación y permitir que aprovechen desde el primer día todos sus recursos. El Hospital Universitari i Politècnic La Fe es el hospital de referencia y más importante de la Comunidad Valenciana y uno de los más importantes de España. Dispone de unas instalaciones modernas, funcionales y adaptadas a las necesidades sanitarias actuales, teniendo presente la máxima de situar al paciente en el centro de la organización.

Esperamos que su experiencia en nuestro centro sea fructífera bajo un aspecto personal y profesional.

Bienvenidos al Hospital Universitari i Politècnic La Fe

Dr. Jose Andrés Román Ivorra  
Director de Docencia

Dr. José Ivorra Cortés  
Jefe de Estudios

# CÓMO LLEGAR

<http://www.lafe.san.gva.es/como-llegar>

## EN TRANSPORTE PÚBLICO

### En autobús:

Las líneas de EMT con parada en el Hospital son:

- Línea 6 (Torrefiel / Nou Hospital La Fe)
- Línea 8 (Porta de la Mar/ Nou Hospital La Fe)
- Línea 64 (Benicalap / Estació J. Sorolla /Nou Hospital La Fe)
- Línea 99 (Palau de Congressos/La Malva-rosa)
- Línea nocturna N7 (Pl. Ajuntament / Malilla / Font de Sant Lluís)

Línea de EMT con la parada más próxima al Hospital:

- Línea 18 (Universitats/Hospital Dr. Peset)

Más información: Empresa Municipal de Transportes de Valencia (EMT) Tel. 96 315 85 15  
Puedes descargar la APP para móvil de la EMT para conocer cuándo llega tu autobús y mucho más.

658674920 (lunes a viernes de 8 a 21h y sábados de 9 a 14h).

### Poblaciones de Albal, Beniparrell, Alcàsser, Catarroja, Massanassa y Silla:

Las líneas de autobús que unen estas poblaciones con València corresponden a la empresa Auvaca. Pueden consultar en su web los horarios y frecuencias de paso  
[www.autobusesauvaca.es](http://www.autobusesauvaca.es)

Teléfonos: 96 126 00 84 / 96 126 37 11

### Tren de Cercanías:

En la estación del Norte de Valencia puede tomar un tren de cercanías que te dejará en la Estación Fuente de San Luis próxima al Hospital. Puedes consultar los horarios de trenes de cercanías.

Más información: [www.renfe.com](http://www.renfe.com) 902 320 320

### Servicio de bicicletas Valenbisi:

Hay disponibles varias estaciones de Valenbisi en los principales accesos al centro hospitalario.

Más información: [www.valenbisi.es](http://www.valenbisi.es) 902 006 598

## EN TAXI

Si te trasladas en taxi, éste te dejará en la entrada del hospital que le indiques. Para marcharte, puedes tomar un taxi en la parada situada delante del Hospital.

Radio -taxi particular: 96 370 33 33

## VEHÍCULO PROPIO

· Por el Bulevar Sur de Valencia desde la Avenida Ausias March o desde la carretera de Malilla.

· Desde la Pista de Silla, carretera N-332 Valencia-Alicante.

· Desde Carretera V-30 de Circunvalación del Nuevo Cauce, conectando con toda la zona del Distrito Marítimo, y con la Carretera Nacional III hacia Madrid, así como la autopista A-7 de Castellón.

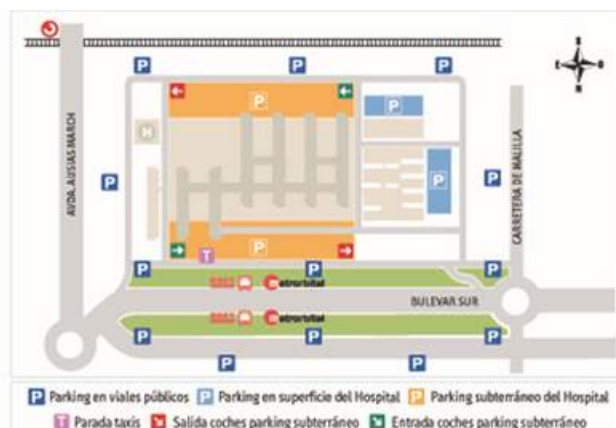
· Antigua carretera de Alicante, Camino Real de Madrid.

## Aparcamiento:

El Hospital La Fe cuenta con un aparcamiento de pago de más de 1.600 plazas que se distribuyen en superficie y subterráneo. De ellas más de 1.000 plazas están reservadas para pacientes y visitas, mientras que las restantes son de uso exclusivo de profesionales.

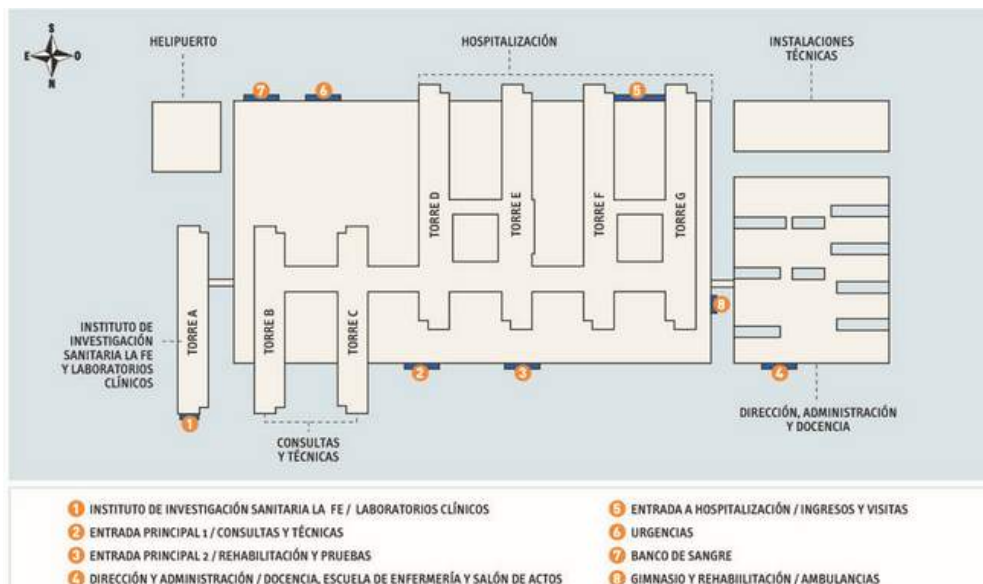
Asimismo, en los viales públicos de las inmediaciones del nuevo hospital hay más de 1.000 plazas de estacionamiento libre.

Más información en el teléfono de la Empresa Concesionaria del aparcamiento: 96 124 31 55



# MAPA DE SITUACIÓN

## PLANO GENERAL



## Distribución de edificios y accesos

# ASPECTOS PRÁCTICOS

## UNIFORMES Y BATAS

La dispensación de uniformes se realiza en el Servicio Lencería de Uniformidad, ubicado en el sótano del edificio asistencial (Torre G) del Hospital La Fe. Para recogerlos es necesario acreditarse como personal en período de residencia.



## TARJETA IDENTIFICATIVA

Es muy importante que siempre vayas identificado en el hospital, por ello, deberás llevar en un lugar visible tu tarjeta identificativa. Esta tarjeta se realiza en el Servicio de Personal situado en la Torre H (Edificio de Dirección-Administración y Docencia) 1ª Planta. Teléfono: 961 245126

## VESTUARIOS Y TAQUILLAS

La asignación de las taquillas se lleva a cabo en el servicio de Personal, situado en el primer piso del edificio de Dirección, Administración y Docencia-Torre H 1ª Planta. Teléfono: 961 245126. [personal\\_dslafe@gva.es](mailto:personal_dslafe@gva.es)

## CAFETERÍA

Existen cuatro cafeterías abiertas al público en el Hospital La Fe:

- Planta baja del edificio asistencial, en el hall de consultas externas (entre las torres D y E- Zona Norte)
- Planta baja del edificio asistencial, junto a la entrada de visitas e ingresos (bajo la torre E), donde también se encuentra el comedor de guardia. (Zona Sur)
- Planta baja del edificio de Dirección,

Administración y Docencia (torre H)

-Planta baja del Edificio del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe y Laboratorios Clínicos (torre A).

-Asimismo, en los diferentes vestíbulos del hospital encontrarás máquinas expendedoras de bebidas y aperitivos.

## TELÉFONOS DE INTERÉS

Este listado recoge una guía de teléfonos básicos. El resto de números están disponibles a través de la Intranet del hospital

| Servicio                                               | Teléfono                     |
|--------------------------------------------------------|------------------------------|
| Centralita                                             | 961 244 000                  |
| Atención al Personal                                   | 961 245 126                  |
| Admisión consultas externas                            | 961 244 333                  |
| SAIP (Servicio de Atención e Información al Paciente): |                              |
| Línea Área administrativa                              | 244340/244341                |
| Línea externa para Pacientes                           | 961 244350                   |
| Comisión de Docencia                                   | 961 244 810/ 961 244 824     |
| Celadores                                              | 411 211                      |
| Emergencias                                            | 244666 (Marcación rápida 2#) |
| Seguridad                                              | 244943 (Marcación rápida 3#) |
| Limpieza                                               | 489312                       |
| Hostelería/ Servicios Generales                        | 244934 / 412160              |
| Averías / Mantenimiento / Averías electromedicina      | 961 244 222 / 961 244 485    |
| Informática                                            | 961 244 244                  |
| Lencería (Uniformes- Batas)                            | 412169                       |
| Unidad de Comunicación / Gabinete de Prensa            | 961 244 254                  |
| Teléfono de alerta ante parada cardiorrespiratoria     | 245245 (Marcación rápida 1#) |
| Servicio de Prevención de Riesgos Laborales            | 961 245 170                  |

Para llamar al exterior se utiliza el cero delante del teléfono que se quiera marcar. Todas las extensiones de Hospital La Fe que empiezan por 2 tienen salida al exterior (se pueden hacer llamadas a teléfonos de fuera del hospital, fijos y móviles, marcando el cero delante). Las extensiones de Hospital La Fe que empiezan por 4 no permiten hacer llamadas al exterior, aunque sí a números internos de la red de la Generalitat Valenciana y conectar con las extensiones del hospital sin ningún problema. El número largo de las extensiones de Hospital La Fe para recibir llamadas desde el exterior se obtiene añadiendo el 961 delante de la extensión de 6 cifras de cada número. Ej. (961) 244 333

## BIBLIOTECA

La Biblioteca científica está ubicada en la planta baja del Edificio de Administración y Docencia. El horario es de 8 a 20 horas. Es la responsabilidad de todos que la dotación y funcionamiento de las Hemerotecas sean las adecuadas.

Las fotocopias son gratuitas para los/las Residentes.



Además de las revistas en formato papel suscritas (aproximadamente 350 en todo el Hospital) existen diferentes recursos electrónicos a los que se puede acceder desde los ordenadores existentes en la Biblioteca, desde la mayor parte de los ordenadores del Hospital, e incluso desde los domicilios. Estos recursos están accesibles en la Intranet. Además, la Conselleria de Sanitat está suscrita a más de 1.000 revistas electrónicas.

## AULAS

Existen 13 aulas de diferentes capacidades distribuidas por los Edificios Asistenciales del hospital. En la planta baja del Edificio de Dirección, Administración y Docencia hay otras 14 aulas, 3 de ellas de Informática. Todas están dotadas de medios audiovisuales y conexión a Internet. Se utilizan para realización de actividades docentes (cursos, jornadas, seminarios, sesiones...) y para reuniones. Debe solicitarse reserva con antelación con el modelo de solicitud disponible en la Intranet, y remitiéndolo por correo electrónico a la Comisión de Docencia (docencia\_lafe@gva.es).

En las plantas 3ª, 4ª y 5ª, entre los Edificios F y G se ubican 3 salas destinadas a la Simulación Clínica.

## HORARIO

El horario de trabajo más habitual es de 8 a 15 horas, excepto en las guardias. En algunas Unidades existe horario de tarde.

## SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Este Servicio se encarga de realizar revisiones médicas en el momento de la incorporación y periódicamente. Es muy importante contactar con este Servicio en caso de cualquier tipo de exposición accidental.

Teléfonos internos: 411277 | 411276.

Correo: sprl\_dslafe@gva.es

Ubicación: Torre H- Sótano.

## TABACO

El Centro ha desarrollado la campaña "Hospital sin Humo" por la cual, y cumpliendo la legislación vigente, está prohibido fumar en todo el recinto hospitalario.

Cuando fumas, peligramos todos/as y especialmente cuando se fuma en zonas no permitidas. Debes saber que el tabaco es perjudicial para tu salud y es una de las principales fuentes de riesgo de incendio, incluso en recintos hospitalarios. Si lo haces, recuerda que además de poner en peligro tu salud, arriesgas tu seguridad, la de tus pacientes y la de tus compañeros/as.

Desde la Dirección del Departament te comunicamos que se está llevando a cabo una campaña específica de revisión del cumplimiento de la normativa vigente frente al Tabaquismo. En caso de detectar incumplimiento de la misma la Dirección tomará las medidas sancionadoras oportunas.

## OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

El Hospital dispone de un plan de autoprotección para casos de emergencia, disponible en las diferentes Unidades. Debéis conocer que en caso de emergencia hay que llamar al número de teléfono (961) 244 666, Marcación rápida 2# (teléfonos fijos y teléfonos wi-fi).

## CAJEROS AUTOMÁTICOS

Hay disponible un cajero automático en la entrada de ingresos y visitas, en la zona Sur.

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN: INTRANET Y REDES SOCIALES

El Hospital La Fe dispone de una Unidad de Comunicación que se encarga de las Relaciones con los Medios de Comunicación, la gestión de Redes Sociales y la Comunicación Interna del Departament Valencia La Fe.



Debéis saber que el hospital cuenta con una intranet que contiene toda la información importante del Departamento, noticias de interés y procedimientos del funcionamiento interno del hospital. Podéis consultarla en la dirección <http://intranetlafe>. Para acceder a ella debéis solicitar permiso a través del Servicio de Informática en el teléfono 244244. También es importante que solicitéis una dirección de correo electrónico corporativa, dentro del dominio de Generalitat Valenciana (gva) a través del Servicio de Informática. A través de ese e-mail recibiréis información de interés y boletines internos de información distribuidos por la Dirección de La Fe y por la Comisión de Docencia. Para solicitar una dirección de correo electrónico deberéis completar un formulario que se puede descargar en Intranet. Más información en el Servicio de Informática. Teléfono 244244.

El Hospital La Fe dispone de perfiles en redes sociales. A través de las redes sociales La Fe incluye de una manera mucho más rápida y directa a la ciudadanía toda la información actualizada del centro referente a asistencia, docencia e investigación. Si disponéis de redes sociales podéis seguirnos en los perfiles que indicamos a continuación. Es importante que sepáis que no se pueden difundir imágenes de pacientes.

Puedes seguirnos en:

Contacto Unidad de Comunicación La Fe:

[prensa\\_lafe@gva.es](mailto:prensa_lafe@gva.es)

Tf. 961 244 254 | 256 | 257 | 258 | 259



## INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE

El Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (IIS La Fe) es el organismo que vertebra la política científica y la actividad investigadora del Hospital Universitari i Politècnic La Fe, así como de su área de influencia (Departamento de Salud Valencia La Fe).

Con el objetivo de impulsar, dinamizar y fomentar la investigación en el Hospital, el IIS La Fe promueve acciones para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación continua en la Institución.

La actividad del Instituto se orienta hacia la investigación médica traslacional, integrando la investigación básica y la clínica para mejorar la transferencia de los resultados al paciente y contribuir así al incremento de la calidad de vida de la sociedad en general

Actualmente, está ubicado en las instalaciones de la TORRE A. Teléfono: 961 246 600 Y ofrece toda la información a través de su página web: <http://www.iislafe.es>

Esta actividad investigadora traslacional se realiza a través de proyectos de investigación y ensayos clínicos financiados por organismos públicos y privados, así como entidades de apoyo a la I+D+i. Estos trabajos están promovidos por más de 55 grupos de investigación especializados y Unidades Mixtas, que desarrollan su actividad investigadora en torno a ocho áreas científicas:

1. Oncología y Hematología
2. Patología Cardiovascular
3. Neurociencias y Salud Mental
4. Patología Digestiva y Hepática
5. Innovación en Diagnóstico y Terapia
6. Infección, Inflamación y Cronicidad
7. Fertilidad y Medicina Materno-Infantil
8. Imagen y Tecnologías Aplicadas a la Salud

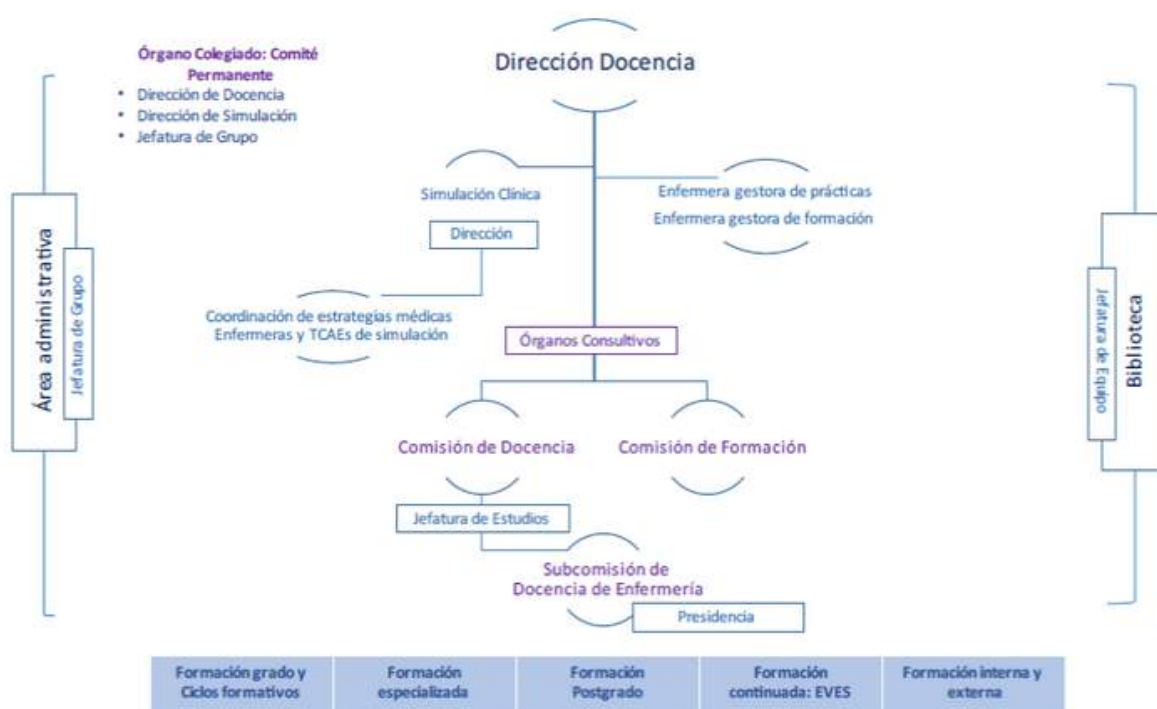


# CONOCE NUESTRO HOSPITAL

El Hospital Universitari i Politècnic La Fe es un centro de formación médica especializada desde 1970. Una medida de su importancia en este sentido lo da el hecho de que más de 100 nuevos Residentes os incorporáis cada año.

Muchos Residentes de otros Centros acuden al nuestro para completar su formación. Además, el Hospital participa en la formación de grado, especialmente en el ámbito de prácticas, desde 1988.

El Área de Docencia está estructurada según el siguiente esquema:



## DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA LA FE

El Hospital La Fe está integrado en el Departamento de Salud València La Fe.

El desarrollo de la Ley de Ordenación Sanitaria establece la división territorial de la Comunitat Valenciana, desde el punto de vista sanitario, en Departamentos de Salud. El nuestro es el Departamento València La Fe, que reúne el Hospital La Fe, el Centro Sanitario de Campanar, el Centro de Especialidades Ricardo Trénor y once zonas básicas de Atención Primaria, en el área metropolitana de Valencia.

Atención Primaria aporta al departamento doce centros de salud y ocho consultorios complementarios.



## CENTRO SANITARIO CAMPANAR

Tras el traslado en 2011 del Hospital La Fe a las nuevas instalaciones ubicadas en la Avenida Fernando Abril Martorell, se está trabajando en la puesta en marcha de un nuevo espacio de Salud denominado "Espai Ernest LLuch Campanar".

Estas instalaciones de Campanar acogen un Punto de Atención de Urgencias (PAS) 24 horas y abierto los 365 días del año, con acceso desde la calle Joaquín Ballester. Este servicio de urgencias atiende patologías de menor gravedad que no precisan hospitalización.



## MISIÓN

El Departament de Salut ValènciaLa Fe es una organización sanitaria integrada perteneciente a la Generalitat Valenciana.

Es el Departamentde referencia de la Comunitat Valenciana, atiende las necesidades sanitarias de su área de salud y está abierto,por su rol de referencia, a las demandas de otros departamentos y comunidades.

Presta atenciónsanitaria universal, integraly personalizada en régimen comunitario, de urgencia, ambulatorio, hospitalización y domiciliario.

Aplica medios preventivos, diagnósticos, curativos y rehabilitadores, garantizando la continuidad asistencial con el de alcanzar el máximo índice de salud de su población.

Como Departamento Universitario y Politécnico, desarrolla investigación y docencia en el ámbito

las ciencias de la salud y la tecnología.

Todas sus actividades se orientan a satisfacer las necesidades y expectativas de la población, con criterios de equidad y máxima eficiencia, apoyándose para ello en el compromiso activo e implicación de todo su equipo de personas.

## VISIÓN

El Departamento de Salud Valencia La Fe de la Conselleria de Sanitat quiere ser una de las mejores organizaciones integradas de salud, por sus resultados, alta calidad asistencial y tecnológica. Ser reconocido por profesionales, pacientes y entorno social como una organización excelente en todos los sentidos.

·Los cinco primeros de España en los indicadores de eficiencia y satisfacción en atención primaria y cobertura de actividades preventivas y de promoción de la salud,

Los cinco primeros hospitales de España y los cincuenta primeros hospitales europeos en la mayoría de indicadores clave de calidad, actividad, atracción de pacientes, investigación, docencia y sostenibilidad.

## VALORES

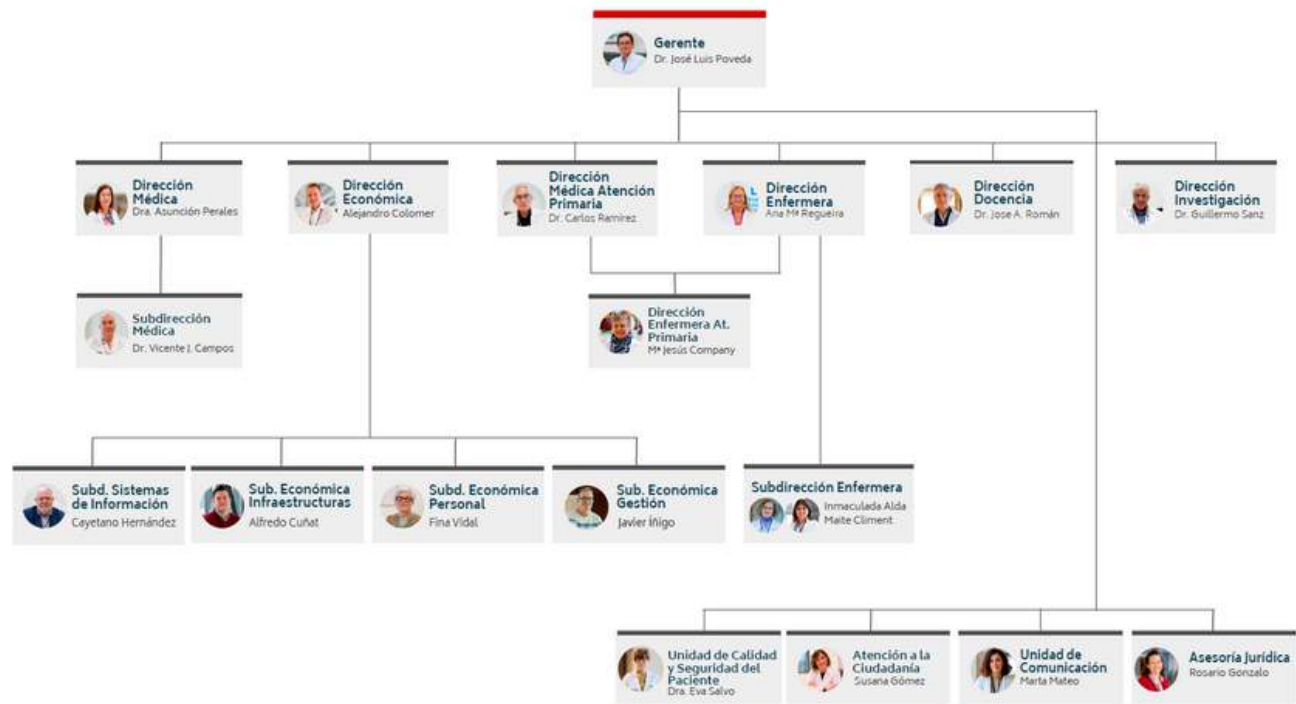
La ciudadanía es el centro de referencia y de actuación de la organización.

Nuestro principal recurso son las personas, que ejercen su misión de acuerdo con los siguientes valores:

·Actitud emprendedora y afán de superación

- Respeto mutuo, trabajo en equipo y sentido de pertenencia
- Uso responsable de los recursos
- Sentido de ética profesional
- Respeto al medio ambiente

ORGRANIGRAMA



RECURSOS HUMANOS

La plantilla del Departamento de Salud Valencia La Fe está constituida por 7.101 profesionales, cuya distribución veis en el listado que se adjunta. A ellos habría que sumar 546 residentes en formación.

| 2023                                      | Atención Especializada | Atención Primaria | Total        |
|-------------------------------------------|------------------------|-------------------|--------------|
| Auxiliares de Enfermería/ TCAE            | 1.469                  | 48                | 1.517        |
| Enfermero/a                               | 2.079                  | 215               | 2.294        |
| Matrón/a                                  | 113                    | 19                | 132          |
| Fisioterapeutas                           | 54                     | 18                | 72           |
| Personal Directivo                        | 12                     | 2                 | 14           |
| Personal Facultativo                      | 1.125                  | 253               | 1.378        |
| Personal de Gestión y Servicios Generales | 1.165                  | 151               | 1.316        |
| Personal Técnico                          | 298                    | 6                 | 304          |
| Terapeutas ocupacionales                  | 8                      | 0                 | 8            |
| Trabajadores Sociales                     | 21                     | 13                | 34           |
| <b>Total de personal en plantilla</b>     | <b>6.373</b>           | <b>728</b>        | <b>7.101</b> |
| <b>Residentes en formación</b>            | <b>502</b>             | <b>44</b>         | <b>546</b>   |

ACTIVIDAD HOSPITALARIA 2023

Un resumen de la actividad asistencial del Hospital La Fe en 2023 la podéis ver reflejada en el listado que se adjunta.

| LÍNEA DE ADULTOS                   |         |
|------------------------------------|---------|
| Ingresos Programados               | 16.223  |
| Ingresos Urgentes                  | 27.632  |
| % Ingresos Urgentes                | 63,01%  |
| Estancias Hospitalarias            | 293.035 |
| Altas Hospitalarias                | 44.002  |
| Éxitus                             | 1.685   |
| Partos                             | 4.282   |
| Índice de Ocupación                | 85,23%  |
| Índice de Rotación anual           | 46,56   |
| Intervalo de Sustitución           | 1,16    |
| Estancia Media Hospitalaria (días) | 6,68    |



ACTIVIDAD CONSULTAS EXTERNAS 2023

| TIPO ACTIVIDAD | CENTRO                                            | PRIMERA VISITA | VISITAS SUCESIVAS | SUC/PRI | TOTAL     |
|----------------|---------------------------------------------------|----------------|-------------------|---------|-----------|
| NO PRESENCIAL  | Centro Especialidades Ricardo Trénor (c/Alboraya) | 2.547          | 19.299            | 7,18    | 21.846    |
|                | Centros Salud Mental                              | 32             | 9.386             | 165,80  | 9.418     |
|                | Hospital                                          | 18.853         | 206.560           | 11,67   | 225.413   |
| PRESENCIAL     | Centro Especialidades Ricardo Trénor (c/Alboraya) | 47.529         | 42.577            | 0,90    | 90.106    |
|                | Centros Salud Mental                              | 4.667          | 37.258            | 7,98    | 41.925    |
|                | Hospital                                          | 142.096        | 472.241           | 3,32    | 614.337   |
|                |                                                   | 215.724        | 787.321           | 3,65    | 1.003.045 |

ACTIVIDAD HOSPITAL DE DÍA 2023

|                      | PROCEDIMIENTO ADULTO/A | PROCEDIMIENTO NIÑOS/A |
|----------------------|------------------------|-----------------------|
| TOTAL                | 54.842                 | 9.453                 |
| TOTAL PROCEDIMIENTOS | 64.453                 |                       |



ACTIVIDAD URGENTE DEPARTAMENTO 2023

|                                                                          |         |
|--------------------------------------------------------------------------|---------|
| Urgencias Hospital La Fe: Adultos/as, Pediatría, Maternidad, Quemados/as | 221.415 |
| Punto de Atención Sanitaria (PAS) Campanar                               | 105.233 |
| Punto de Atención Sanitaria (PAS) Alcàsser                               | 25.955  |
| Punto de Atención Sanitaria (PAS) Catarroja                              | 69.503  |
| Punto de Atención Sanitaria (PAS) Silla                                  | 31.021  |
| TOTAL URGENCIAS ATENDIDAS HOSPITAL + PAS                                 | 453.127 |
| Urgencias al Día en el Hospital                                          | 607     |
| Urgencias al Día en el Hospital +PAS                                     | 1242    |
| Ingresos desde Urgencias                                                 | 25.628  |
| % Urgencias ingresadas                                                   | 11,57%  |

## ACTIVIDAD QUIRÚRGICA 2023

| TOTAL ACTIVIDAD QUIRÚRGICA 2023 |               |
|---------------------------------|---------------|
| Cirugía Mayor con y sin ingreso | 28.884        |
| Intervencionismo en quirófano   | 3.388         |
| Actividad Quirúrgica en Sala    | 7.647         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>39.919</b> |

## ACTIVIDAD TRASPLANTADORA 2023

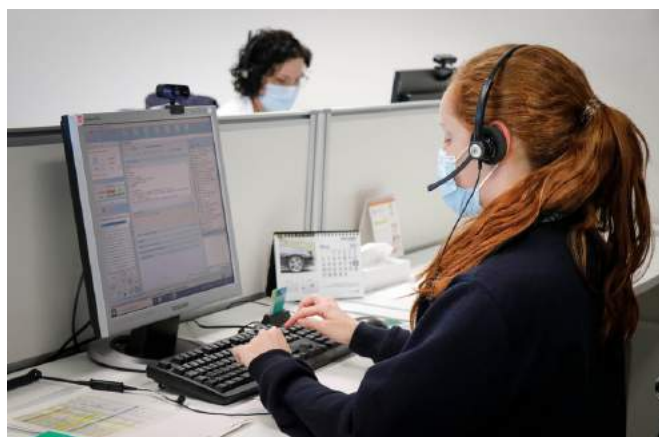
|                              | ADULTOS    | PEDIÁTRICOS | TOTAL      |
|------------------------------|------------|-------------|------------|
| Trasplante de pulmón         | 74         | -           | 74         |
| Trasplante de corazón        | 33         | 2           | 35         |
| Trasplantes de hígado        | 96         | 6           | 102        |
| Trasplante de páncreas       | 6          | -           | 6          |
| Trasplante de riñón          | 119        | 5           | 124        |
| Trasplante de córnea         | 43         | 1           | 44         |
| Progenitores Hematopoyéticos | 138        | 19          | 157        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>509</b> | <b>33</b>   | <b>542</b> |



## HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA 2023

|                                | LÍNEA ADULTA  |              | LÍNEA PEDÁTRICA | LÍNEA DE SALUD MENTAL |                             | Total         |
|--------------------------------|---------------|--------------|-----------------|-----------------------|-----------------------------|---------------|
|                                | Adultos       | Ventilación* | Pedriática      | Salud Mental          | Salud Mental Infantojuvenil |               |
| Visitas Médicas Programadas    | 11.907        | 357          | 591             | 1022                  | 1.135                       | <b>15.012</b> |
| Visitas Médicas Urgentes       | 1.052         | 22           | 1               | 2                     | 0                           | <b>1.077</b>  |
| Visitas Enfermería Programadas | 25.615        | 783          | 1.212           | 1.243                 | 556                         | <b>29.409</b> |
| Visitas Enfermería Urgentes    | 1.207         | 18           | 1               | 4                     | 4                           | <b>1.244</b>  |
| Visitas Trabajadores Sociales  | 619           | 6            | 0               | 0                     | 0                           | <b>625</b>    |
| Visitas Fisioterapeutas        | 1.324         | 18           | 0               | 0                     | 0                           | <b>1.224</b>  |
| <b>TOTAL VISITAS</b>           | <b>41.724</b> | <b>1.204</b> | <b>1.815</b>    | <b>2.271</b>          | <b>1.695</b>                | <b>48.709</b> |
| Nº Estancias                   | 29.436        | 976          | 4.644           | 3.012                 | 765                         | <b>38.833</b> |
| % Reingresos                   | 4,3%          | 1,6%         | 3,1%            | 0,5%                  | 0,9%                        | <b>3,5%</b>   |
| Exitus                         | 521           | 2            | 4               | 0                     | 7                           | <b>529</b>    |
| Nº Altas                       | 5.973         | 249          | 417             | 832                   | 661                         | <b>8.132</b>  |

(\*)Pacientes en su domicilio con ventilación mecánica



## COMISIONES CLÍNICO TÉCNICAS

Existen Comisiones/Comités cuya función es velar por el mantenimiento de la calidad de las actividades asistencial, docente y de investigación del Hospital. Es importante que conozcáis que los Residentes podéis y debéis formar parte de estas Comisiones/Comités. Su funcionamiento se enriquece con vuestra aportación, vuestra formación puede verse mejorada y además, vuestra participación en ellas se valora en los baremos que se utilizan en las convocatorias para adjudicación de plazas asistenciales. Las Comisiones/Comités existentes son:

- 1- Comisión de Anomalías Vasculares
- 2- Comisión de Atención en la Prevención y Cuidados de la Integridad Cutánea (CATIC)
- 3- Comisión Clínico Técnica de Atención Materno Neonatal
- 4- Comisión de Autismo
- 5- Comisión de Capacitación en Cirugía Endoscópica
- 6- Comisión de Compras
- 7- Comisión de Conflictos
- 8- Comisión contra el Maltrato Infantil
- 9- Comisión contra la Violencia de Género
- 10- Comisión Departamental de Cuidados Paliativos
- 11- Comisión de Daño Cerebral Adquirido
- 12- Comisión de Docencia
- 13- Comisión de Enfermedad Crónica Litiásica
- 14- Comisión Clínica de Enfermedades Infecciosas Emergentes y de Alto Riesgo
- 15- Comisión de Farmacia y Terapéutica (CFT)
- 16- Comisión de Formación
- 17- Comisión de Genética Clínica
- 18- Comisión de Gestión de la Información
- 19- Comisión de Hemoterapia
- 20- Comisión de Historias Clínicas
- 21- Comisión de Humanización
- 22- Comisión de Igualdad
- 23- Comisión de Infección Nosocomial y Política Antibiótica (CINPA)
- 24- Comisión de Investigación
- 25- Comisión de Malformaciones Fetales
- 26- Comisión de Medicamentos Peligrosos
- 27- Comisión Mixta de prescripción de productos dieto terapéuticos
- 28- Comisión de Mortalidad
- 29- Comisión de Mortalidad Infantil
- 30- Comisión de Nutrición Artificial
- 31- Comisión de Obras
- 32- Comisión de Patología Cráneo Facial
- 33- Comisión de Pie Diabético
- 34- Comisión POCT
- 35- Comisión de Prácticas Clínicas de Valor
- 36- Comisión de Predisposición Genética al Cáncer Pediátrico
- 37- Comisión de Radioterapia
- 38- Comisión RCP
- 39- Comisión de Robótica
- 40- Comisión de Seguridad Ambiental
- 41- Comisión Técnica para la Gestión de la Prevención
- 42- Comisión Técnica de Medio Ambiente
- 43- Comisión de Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular
- 44- Comisión Transporte Sanitario
- 45- Comisión de Trasplantes
- 46- Comisión de Tumores
- 47- Comisión Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios
- 48- Comisión de Vía Aérea Pediátrica (CVAP)
- 49- Comité de Autoprotección
- 50- Comité de Apoyo en el Manejo de la Infección por C. difficile (ICD)
- 51- Comité de Bioética Asistencial (CBA)
- 52- Comité de Calidad de la Unidad de Reproducción Humana Asistida
- 53- Comité de Calidad y Seguridad en el Uso del Medicamento (CASEME)
- 54- Comité de cáncer cutáneo no melanoma
- 55- Comité de Casos Quirúrgicos cerrados HBP
- 56- Comité de Casos Quirúrgicos HBP
- 57- Comité Multidisciplinar de Cirugía Oncológica Abdominopélvica
- 58- Comité CORE Red de hematología y oncología pediátrica
- 59- Comité de cuidados paliativos en el paciente oncológico
- 60- Comité de parálisis facial
- 61- Comité de patología uterina y reproducción
- 62- Comité de Displasias Oseas
- 63- Comité de Endometriosis
- 64- Comité Clínico de Enfermedad Pulmonar Intersticial Difusa
- 65- Comité Clínico de Diagnóstico y Manejo de Patología Neuromuscular
- 66- Comité de Enfermedades Neuromusculares Inflamatorias
- 67- Comité Ético de Investigación Biomédica (CEIB)
- 68- Comité Ético de Investigación con Medicamentos (CEIM)
- 69- Comité de Fármacos Biológicos
- 70- Comité de Fisuras Labio palatinas
- 71- Comité Funcional de Consultas Externas
- 72- Comité de Genética y Neuropediatría
- 73- Comité de Hematología Pediátrica
- 74- Comité de Hipertensión Pulmonar
- 75- Comité de Inmunodeficiencias Primarias
- 76- Comité de Lesiones de Base del Cráneo Lateral
- 77- Comité Local de Seguridad de la Información
- 78- Comité de Melanoma
- 79- Comité de Oncología Ocular
- 80- Comité de Oncología Pediátrica
- 81- Comité de Oncología Pediátrica de precisión
- 82- Comité del Paciente Politraumatizado
- 83- Comité de Parálisis Cerebral Infantil
- 84- Comité de Preservación de la Fertilidad
- 85- Comité Quirúrgico de Ginecología
- 86- Comité de Sépticos del Aparato Locomotor
- 87- Comité Multidisciplinar de Suelo Pélvico
- 88- Comité de Terapia CAR-T
- 89- Comité de Trasplante Hepático
- 90- Comité de Trasplante Hepático Pediátrico
- 91- Comité de Trasplante Pancreático
- 92- Comité de Trasplante Pulmonar
- 93- Comité de Tromboembolismo
- 94- Comité de Tumores de Cabeza y Cuello
- 95- Comité de Tumores Endocrinos
- 96- Comité de Tumores Esofagogástricos
- 97- Comité de Tumores Ginecológicos
- 98- Comité de Tumores Hepáticos
- 99- Comité de Tumores de Mama
- 100- Comité de Tumores Músculo Esqueléticos
- 101- Comité de Tumores del Sistema Nervioso Central
- 102- Comité de Tumores Torácicos
- 103- Comité de Tumores Urológicos
- 104- Comité de la Unidad de Raquis del Paciente Adulto y el Paciente Pediátrico
- 105- Comité Trasplante Renal
- 106- Comité Multidisciplinar de Neuro-Urología
- 107- Comité de Seguridad del Paciente en el Área Quirúrgica

# RELACIÓN DE MÉDICOS/AS RESPONSABLES DE CADA ÁREA, SERVICIO Y UNIDAD

| ÁREAS CLÍNICAS                                                       |                | CARGO         | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE                                       |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|------------|------------|----------------------------------------------|
| <b>ENFERMEDADES DIGESTIVAS</b>                                       |                |               |            |            |                                              |
| MEDICINA DIGESTIVA                                                   |                | JEFE SERVICIO | NOS        | MATEU      | DRA. D <sup>a</sup> . PILAR                  |
| MEDICINA DIGESTIVA                                                   |                | JEFE SECCIÓN  | DEL VAL    | ANTONANA   | DR. D. ADOLFO                                |
| MEDICINA DIGESTIVA                                                   |                | JEFE SECCIÓN  | GARRIGUES  | GIL        | DR. D. VICENTE                               |
| MEDICINA DIGESTIVA                                                   |                | JEFE SECCIÓN  | PONS       | BELTRAN    | DR. D. VICENTE                               |
| MEDICINA DIGESTIVA                                                   |                | JEFE SECCIÓN  | BERENGUER  | HAYM       | DRA.D <sup>a</sup> .MARINA CARMEN            |
| CIRUGIA GENERAL                                                      |                | JEFE SERVICIO | LOPEZ      | ANDUJAR    | DR.D.RAFAEL                                  |
| CIRUGIA GENERAL                                                      |                | JEFE SECCIÓN  | POUS       | SERRANO    | DR. D. SALVADOR                              |
| CIRUGIA GENERAL                                                      |                | JEFE SECCIÓN  | MILLAN     | SCHEIDING  | DRA.D <sup>a</sup> .MONICA                   |
| CIRUGIA GENERAL                                                      |                | JEFE SECCIÓN  | PALASI     | GIMENEZ    | DRA. D <sup>a</sup> . ROSA ANA               |
| CIRUGIA GENERAL                                                      |                | JEFE SECCIÓN  | FLOR       | LORENTE    | DR.D.BLAS                                    |
| CIRUGIA GENERAL                                                      |                | JEFE SECCIÓN  | IBÁÑEZ     | CIRION     | DR. D. JOSE LUIS                             |
| CIRUGIA GENERAL                                                      |                | JEFE SECCIÓN  | RIPOLL     | ORTS       | DR. D. FRANCISCO                             |
| <b>ENFERMEDADES RESPIRATORIAS</b>                                    |                |               |            |            |                                              |
| NEUMOLOGIA                                                           | DIRECTORA ÁREA | JEFE SERVICIO | DE DIEGO   | DAMIA      | DR. D <sup>a</sup> ALFREDO                   |
| NEUMOLOGIA                                                           |                | JEFE SECCIÓN  | CASES      | VIDMA      | DR. D. ENRIQUE                               |
| NEUMOLOGIA                                                           |                | JEFE SECCIÓN  | LEON       | FABREGAS   | DRA.D <sup>a</sup> .MONTSERRAT               |
| NEUMOLOGIA                                                           |                | JEFE SECCIÓN  | MENENDEZ   | VILLANUEVA | DRA.D <sup>a</sup> .ROSARIO                  |
| NEUMOLOGIA                                                           |                | JEFE SECCIÓN  | MARTINEZ   | GARCIA     | DR.D.MIGUEL ANGEL                            |
| C. TORÁCICA                                                          |                | JEFE SERVICIO | SALES      | BADIA      | DR. D. JESUS GABRIEL                         |
| C. TORÁCICA                                                          |                | JEFE SECCIÓN  | CALVO      | MEDINA     | DR. D. VICTOR                                |
| C. TORÁCICA                                                          |                | JEFE SECCIÓN  | MORCILLO   | AIXELA     | DR. D. ALFONSO                               |
| <b>RIÑÓN Y VÍAS URINARIAS</b>                                        |                |               |            |            |                                              |
| NEFROLOGIA                                                           | DIRECTOR ÁREA  | JEFE SERVICIO | HERNANDEZ  | JARAS      | DR. D. JULIO                                 |
| NEFROLOGIA                                                           |                | JEFE SECCIÓN  | GARRIGOS   | ALMERICH   | DR. D. ENRIQUE VICENTE                       |
| NEFROLOGIA                                                           |                | JEFE SECCIÓN  | SANCHEZ    | PEREZ      | DRA. D <sup>a</sup> .PILAR                   |
| NEFROLOGIA                                                           |                | JEFE SECCIÓN  | BENEYTO    | CASTELLO   | DRA. D <sup>a</sup> .M <sup>a</sup> ISABEL   |
| UROLOGIA                                                             |                | JEFE SERVICIO | BUDIA      | ALBA       | DR.D.ALBERTO                                 |
| UROLOGIA                                                             |                | JEFE SECCIÓN  | ARLANDIS   | GUZMAN     | DR.D.SALVADOR                                |
| UROLOGIA                                                             |                | JEFE SECCIÓN  | BROSETA    | RICO       | DR. D. ENRIQUE                               |
| UROLOGIA                                                             |                | JEFE SECCIÓN  | RUIZ       | CERDA      | DR. D. JOSE LUIS                             |
| <b>ENFERMEDADES DEL CORAZÓN</b>                                      |                |               |            |            |                                              |
| CARDIOLOGIA                                                          | DIRECTOR ÁREA  | JEFE SERVICIO | MARTINEZ   | DOLZ       | DR.D. LUIS                                   |
| C. CARDIOVASCULAR                                                    |                | JEFE SERVICIO | MARTINEZ   | LEON       | DR. D. JUAN BAUTISTA                         |
| C. CARDIOVASCULAR                                                    |                | JEFE SECCIÓN  | TEBAR      | BOTI       | DR. D. EDUARDO                               |
| C. CARDIOVASCULAR                                                    |                | JEFE SECCIÓN  | VALERA     | MARTINEZ   | DR.D.FRANCISCO JOSE                          |
| C. CARDIOVASCULAR                                                    |                | JEFE SECCION  | SERRANO    | MARTINEZ   | DR.D.FELIX                                   |
| CARDIOLOGIA                                                          |                | JEFE SECCIÓN  | ALMENAR    | BONET      | DR. D. LUIS                                  |
| CARDIOLOGIA                                                          |                | JEFE SECCIÓN  | DIEZ       | GIL        | DR. D. JOSE LUIS                             |
| CARDIOLOGIA                                                          |                | JEFE SECCIÓN  | ARNAU      | VIVES      | DR. D. MIGUEL ANGEL                          |
| CARDIOLOGIA                                                          |                | JEFE SECCIÓN  | OSA        | SAEZ       | DRA. ANA                                     |
| CARDIOLOGIA                                                          |                | JEFE SECCIÓN  | OSCA       | ASENCI     | DR. D.JOAQUIN                                |
| ANGIOLOGIA Y C. VASCULAR                                             |                | JEFE SERVICIO | MIRALLES   | HERNANDEZ  | DR. D. MANUEL                                |
| ANGIOLOGIA Y C. VASCULAR                                             |                | JEFE SECCION  | ARREBOLA   | LOPEZ      | DR.D.MANUEL ANGEL                            |
| <b>MÉDICA</b>                                                        |                |               |            |            |                                              |
| UNIDAD DE CORTA ESTANCIA                                             |                | JEFE SERVICIO | BALLESTER  | NOGUES     | DR.D.MANUEL                                  |
| UNIDAD DE CORTA ESTANCIA                                             |                | JEFE SECCIÓN  | ROIG       | OSCA       | DR. D. MIGUEL ANGEL                          |
| MEDICINA INTERNA                                                     |                | JEFE SERVICIO | TODOLI     | PARRA      | DR.D.JOSE                                    |
| MEDICINA INTERNA                                                     |                | JEFE SECCIÓN  | MORATA     | ALDEA      | DRA.D <sup>a</sup> .CARMEN                   |
| MEDICINA INTERNA                                                     |                | JEFE SECCIÓN  | SALAVERT   | LLETI      | DR. D. MIGUEL                                |
| MEDICINA INTERNA                                                     |                | JEFE SECCION  | MONTERO    | ALONSO     | DRA. D <sup>a</sup> . MARTA                  |
| <b>ENFERMEDADES REUMATOLÓGICAS-<br/>ENDOCRINOLÓGICAS Y ALÉRGICAS</b> | DIRECTOR ÁREA  | JEFE SERVICIO | ROMAN      | IVORRA     | DR. D. JOSÉ ANDRÉS                           |
| REUMATOLOGIA                                                         |                | JEFE SECCIÓN  | GONZALEZ   | PUIG       | DR. D. LUIS                                  |
| REUMATOLOGIA                                                         |                | JEFE SECCIÓN  | IVORRA     | CORTES     | DR. D. JOSÉ                                  |
| ALERGIA                                                              |                | JEFE SERVICIO | DIAZ       | PALACIOS   | DR.MIGUEL ANGEL                              |
| ALERGIA                                                              |                | JEFE SECCIÓN  | GINER      | VALERO     | DRA. D <sup>a</sup> .ANA                     |
| ENDOCRINOLOGIA                                                       |                | JEFE SERVICIO | MERINO     | TORRES     | DR. D. JUAN                                  |
| ENDOCRINOLOGIA                                                       |                | JEFE SECCIÓN  | CAMARA     | GOMEZ      | DRA.D <sup>a</sup> . ROSA M <sup>a</sup>     |
| ENDOCRINOLOGIA                                                       |                | JEFE SECCIÓN  | PEREZ      | LÁZARO     | DRA. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ANTONIA |
| CIR.ENDOCRINO-METABÓLICA                                             |                | JEFE SECCIÓN  | PALASI     | GIMENEZ    | DRA. D <sup>a</sup> . ROSANA                 |
| <b>APARATO LOCOMOTOR</b>                                             | DIRECTOR ÁREA  | JEFE SERVICIO | BAIXAULI   | GARCIA     | DR.D. FCO.FERNANDO                           |
| C. ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGIA                                        |                | JEFE SECCIÓN  | AMAYA      | VALERO     | DR. D. JOSÉ VICENTE                          |
| C. ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGIA                                        |                | JEFE SECCIÓN  | BONETE     | LLUCH      | DR.D.DANIEL JOSE                             |
| C. ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGIA                                        |                | JEFE SECCIÓN  | BAIXAULI   | PERELLO    | DR. D. EMILIO JOSE                           |
| C. ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGIA                                        |                | JEFE SECCIÓN  | BARRES     | CARSI      | DR. D. MARIANO                               |
| C. ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGIA                                        |                | JEFE SECCIÓN  | BAS        | HERMIDA    | DRA. D <sup>a</sup> . TERESA                 |
| C. ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGIA                                        |                | JEFE SECCIÓN  | CHOVER     | ALEDON     | DR. D. VICENTE                               |
| C. ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGIA                                        |                | JEFE SECCIÓN  | TINTO      | PEDREROL   | DRA. D <sup>a</sup> . MERCEDES               |
| C. ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGIA                                        |                | JEFE SECCIÓN  | VICENT     | CARSI      | DR. D. VICENTE                               |
| REHABILITACIÓN                                                       |                | JEFE SERVICIO | VAZQUEZ    | ARCE       | DRA.D <sup>a</sup> .ISABEL                   |
| REHABILITACIÓN                                                       |                | JEFE SECCIÓN  | ALBERO     | SARRIO     | DRA.D <sup>a</sup> . ADELA                   |
| REHABILITACIÓN                                                       |                | JEFE SECCIÓN  | GRAO       | CASTELLOTE | DRA. D <sup>a</sup> .CARMEN                  |
| REHABILITACIÓN                                                       |                | JEFE SECCIÓN  | SOLER      | FERRANDEZ  | DRA.D <sup>a</sup> .ANA                      |

|                                     |                      |                      |                    |                   |                                                |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|-------------------|------------------------------------------------|
| <b>NEUROCIENCIAS</b>                |                      |                      |                    |                   |                                                |
| NEUROCIRUGIA                        | <b>DIRECTOR ÁREA</b> | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>BOTELLA</b>     | <b>ASUNCION</b>   | <b>DR. D. CARLOS</b>                           |
| NEUROCIRUGIA                        |                      | JEFE SECCIÓN         | GUTIERREZ          | MARTIN            | DR. D. ANTONIO                                 |
| NEUROLOGIA                          |                      | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>BATALLER</b>    | <b>ALBEROLA</b>   | <b>DR. D. LUIS</b>                             |
| NEUROLOGIA                          |                      | JEFE SECCIÓN         | BOSCA              | BLASCO            | DRA. ISABEL                                    |
| NEUROLOGIA                          |                      | JEFE SECCIÓN         | VILLANUEVA         | HABA              | DR. D. VICENTE ENRIQUE                         |
| NEUROFISIOLOGIA                     |                      | <b>JEFE SECCIÓN</b>  | <b>RUBIO</b>       | <b>SANCHEZ</b>    | <b>DRA. D<sup>a</sup>. M. PILAR</b>            |
| <b>ONCOHEMATOLOGÍA</b>              |                      |                      |                    |                   |                                                |
| HEMATOLOGIA                         |                      | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>DE LA RUBIA</b> | <b>COMOS</b>      | <b>DR. D. FRANCISCO JAVI</b>                   |
| HEMATOLOGIA                         |                      | JEFE SECCIÓN         | BONANAD            | BOIX              | DR. D. SANTIAGO                                |
| HEMATOLOGIA                         |                      | JEFE SECCIÓN         | SANZ               | SANTILLANA        | DR. D. GUILLERMO                               |
| HEMATOLOGÍA                         |                      | JEFE SECCIÓN         | JARQUE             | RAMOS             | DR. D. ISIDRO                                  |
| HEMATOLOGIA                         |                      | JEFE SECCIÓN         | SENENT             | PERIS             | DRA. D <sup>a</sup> . LEONOR                   |
| ONCOLOGIA MEDICA                    | <b>DIRECTOR ÁREA</b> | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>GOMEZ</b>       | <b>CODINA</b>     | <b>DR. D. JOSE</b>                             |
| ONCOLOGIA MEDICA                    |                      | JEFE SECCIÓN         | APARICIO           | URTASUN           | DR. D. JORGE                                   |
| ONCOLOGIA MEDICA                    |                      | JEFE SECCIÓN         | SANTABALLA         | BELTRAN           | DRA. D <sup>a</sup> ANA MARIA                  |
| ONCOLOGIA MEDICA                    |                      | JEFE SECCION         | GIRONES            | SARRIO            | DRA. D <sup>a</sup> . MARIA REGINA             |
| ONCOLOGIA RADIOTERAPICA             |                      | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>CONDE</b>       | <b>MORENO</b>     | <b>DR. D. ANTONIO JOSE</b>                     |
| ONCOLOGIA RADIOTERAPICA             |                      | JEFE SECCIÓN         | ROLDAN             | ORTEGA            | DRA. D <sup>a</sup> . SUSANA                   |
| ONCOLOGIA RADIOTERAPICA             |                      | JEFE SECCIÓN         | PEREZ              | CALATAYUD         | DR. D. JOSE                                    |
| <b>DE LA MUJER</b>                  |                      |                      |                    |                   |                                                |
| GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN          |                      | <b>JEFE SERVICIO</b> | MARCOS             | PUIG              | DRA. D <sup>a</sup> M. BEATRIZ                 |
| GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN          |                      | JEFE SECCIÓN         | DOMINGO            | DEL POZO          | DR. D. SANTIAGO                                |
| GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN          |                      | JEFE SECCIÓN         | MONZÓ              | MIRALLES          | DRA. D <sup>a</sup> ANA M <sup>a</sup>         |
| GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN          |                      | JEFE SECCIÓN         | BAUSET             | CASTELLO          | DRA. D <sup>a</sup> CELIA                      |
| GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN          |                      | JEFE SECCIÓN         | PAYA               | AMATE             | DR. D. VICENTE                                 |
| GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN          |                      | JEFE SECCIÓN         | RUBIO              | RUBIO             | DR. D. JOSE M <sup>a</sup>                     |
| GINECOLOGIA Y REPRODUCCIÓN          |                      | JEFE SECCIÓN         | RUIZ               | RIOLL             | DR. D. FERNANDO                                |
| OBSTETRICIA                         |                      | JEFE SECCIÓN         | DIAGO              | ALMELA            | DR. D. VICENTE JOSE                            |
| OBSTETRICIA                         |                      | JEFE SECCIÓN         | MORALES            | ROSELLO           | DR. D. JOSE                                    |
| OBSTETRICIA                         |                      | JEFE SECCIÓN         | VALERO             | DOMINGUEZ         | DR. D. FRANCISCO JAVIER                        |
| OBSTETRICIA                         |                      | JEFE SECCIÓN         | MONLEON            | SANCHO            | DR. D. FRANCISCO JAVIER                        |
| <b>DEL NIÑO</b>                     |                      |                      |                    |                   |                                                |
| PEDIATRIA Y SUS ÁREAS ESPECIFICAS   |                      | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>MONTEAGUDO</b>  | <b>MONTESINOS</b> | <b>DR. D. EMILIO</b>                           |
| PEDIATRIA - URGENCIAS               |                      | JEFE SECCIÓN         | ARAGO              | DOMINGO           | DR. D. JUAN                                    |
| CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA              |                      | JEFE SECCIÓN         | INSA               | ALBERT            | DRA. D <sup>a</sup> . BEATRIZ                  |
| ENDOCRINO-PEDIATRICO                |                      | JEFE SECCION         | MORENO             | MACIAN            | DRA. D <sup>a</sup> M. FRANCISCA               |
| GASTROENTEROLOGIA PEDIÁTRICA        |                      | JEFE SECCIÓN         | DONAT              | ALIAGA            | DRA. D <sup>a</sup> . ESTHER                   |
| INFECCIOSA PEDIÁTRICA               |                      | JEFE SECCIÓN         | OLTRA              | BENAVENT          | DR. D. MANUEL                                  |
| NUTRICION-METABOLOPATIAS CONGENITAS |                      | JEFE SECCIÓN         | CORRECHER          | MEDINA            | DRA. D <sup>a</sup> . PATRICIA                 |
| NEUMO -ALERGIA                      |                      | JEFE SECCION         | TORTAJADA          | GIRBES            | DR. D <sup>a</sup> . MIGUEL                    |
| NEONATOLOGIA                        |                      | JEFE SECCION         | ESCRIG             | FERNANDEZ         | DRA. D <sup>a</sup> . RAQUEL                   |
| NEONATOLOGIA                        |                      | JEFE SECCION         | GIMENO             | NAVARRO           | DRA. D <sup>a</sup> ANA BELEN                  |
| NEONATOLOGIA                        |                      | JEFE SECCION         | GORMAZ             | MORENO            | DRA. D <sup>a</sup> . MARIA JOSE               |
| NEUROPEDIATRIA                      |                      | JEFE SECCION         | HERNANDEZ          | MUELA             | DRA. D <sup>a</sup> SARA                       |
| ONCOLOGIA PEDIÁTRICA                |                      | JEFE SECCIÓN         | CAÑETE             | NIETO             | DRA. D <sup>a</sup> ADELA                      |
| REUMATOLOGIA PEDIÁTRICA             |                      | JEFE SECCIÓN         | CALVO              | PENADES           | DRA. D <sup>a</sup> INMACULADA                 |
| UROLOGIA PEDIÁTRICA                 |                      | JEFE SECCIÓN         | SERRANO            | DURBA             | DR. D <sup>a</sup> AGUSTIN                     |
| CIRUGIA GENERAL PEDIÁTRICA          |                      | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>VILA</b>        | <b>CARBO</b>      | <b>DR. D. JUAN JOSÉ</b>                        |
| CIRUGIA GENERAL PEDIÁTRICA          |                      | JEFE SECCIÓN         | MARCO              | MACIAN            | DR. D. ALFREDO                                 |
| CIRUGIA GENERAL PEDIÁTRICA          |                      | JEFE SECCIÓN         | GUTIERREZ          | SAN ROMAN         | DR. D. CARLOS                                  |
| CIRUGIA GENERAL PEDIÁTRICA          |                      | JEFE SECCIÓN         | IBÁÑEZ             | PRADAS            | DR. D. VICENTE                                 |
| CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA   |                      | JEFE SECCIÓN         | SERRANO            | MARTINEZ          | DR. D. FELIX                                   |
| CIRUGIA MAXILOFACIAL PEDIÁTRICA     |                      | JEFE SECCIÓN         | SALOM              | ALONSO            | DR. D. LUCAS                                   |
| NEFROLOGIA PEDIÁTRICA               |                      | JEFE SECCIÓN         | ORTEGA             | LOPEZ             | DR. D. PEDRO JOSE                              |
| NEUROCIRUGIA PEDIÁTRICA             |                      | JEFE SECCIÓN         | MIRANDA            | LLORET            | DR. D. PABLO                                   |
| NEUROPEDIATRIA                      |                      | JEFE SECCIÓN         | HERNANDEZ          | MUELA             | DRA. D <sup>a</sup> SARA                       |
| CIRUGIA ORTOP. Y TRAUMA PEDIÁTRICA  |                      | JEFE SECCIÓN         | PUCHOL             | CASTILLO          | DR. D. ENRIQUE                                 |
| NEONATOLOGIA                        |                      | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>IZQUIERDO</b>   | <b>MACIAN</b>     | <b>DRA. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL</b> |
| NEONATOLOGIA                        |                      | JEFE SECCIÓN         | GORMAZ             | MORENO            | DRA. D <sup>a</sup> . MARIA                    |
| NEONATOLOGIA                        |                      | JEFE SECCIÓN         | ESCRIG             | FERNANDEZ         | DRA. D <sup>a</sup> . RAQUEL                   |
| NEONATOLOGIA                        |                      | JEFE SECCIÓN         | GIMENO             | NAVARRO           | DRA. D <sup>a</sup> ANA BELEN                  |
| <b>SALUD MENTAL</b>                 |                      |                      |                    |                   |                                                |
| PSIQUIATRIA                         | <b>DIRECTOR ÁREA</b> | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>LIVIANOS</b>    | <b>ALDANA</b>     | <b>DR. D. LORENZO</b>                          |
| PSIQUIATRIA                         |                      | JEFE SECCIÓN         | DOMINGUEZ          | CARABANTES        | DR. D. ALBERTO                                 |
| PSIQUIATRIA                         |                      | JEFE SECCIÓN         | ROJO               | MORENO            | DR. D. LUIS MIGUEL                             |
| <b>IMAGEN MÉDICA</b>                |                      |                      |                    |                   |                                                |
| RADIODIAGNOSTICO                    | <b>DIRECTOR ÁREA</b> | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>MARTI</b>       | <b>BONMATI</b>    | <b>DR. D. LUIS</b>                             |
| RADIODIAGNOSTICO                    |                      | JEFE SECCIÓN         | APARICI            | ROBLES            | DR. D. FERNANDO                                |
| RADIODIAGNOSTICO                    |                      | JEFE SECCIÓN         | BALLESTER          | VALLES            | DRA. D <sup>a</sup> CARMEN                     |
| RADIODIAGNOSTICO                    |                      | JEFE SECCIÓN         | ESTEBAN            | RICOS             | DRA. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> . JESUS     |
| RADIODIAGNOSTICO                    |                      | JEFE SECCIÓN         | MONTOLIU           | FORNAS            | DRA. D <sup>a</sup> . GUILLERMINA              |
| RADIODIAGNOSTICO                    |                      | JEFE SECCIÓN         | MARTINEZ           | RODRIGO           | DR. D. JOSE JOAQUIN                            |
| RADIODIAGNOSTICO                    |                      | JEFE SECCIÓN         | MENOR              | SERRANO           | DR. D. FRANCISCO                               |
| RADIODIAGNOSTICO                    |                      | JEFE SECCIÓN         | MUÑOZ              | NUÑEZ             | DR. D. CARLOS FRANCISCO                        |
| RADIODIAGNOSTICO                    |                      | JEFE SECCIÓN         | PEREZ              | ENGUIX            | DR. D. DANIEL                                  |
| RADIODIAGNOSTICO                    |                      | JEFE SECCION         | TORREGROSA         | ANDRÉS            | DRA. D <sup>a</sup> . ASUNCION                 |
| MEDICINA NUCLEAR                    |                      | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>BELLO</b>       | <b>ARQUÉS</b>     | <b>DRA. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR</b>  |
| PROTECCIÓN RADIOLOGICA              |                      | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>VILLAESCUSA</b> | <b>BLANCA</b>     | <b>DR. D. IGNACIO</b>                          |
| PROTECCIÓN RADIOLOGICA              |                      | JEFE SECCIÓN         | CAMPAYO            | ESTEBAN           | DR. D. JUAN MANUEL                             |

|                                         |                       |                      |                    |                           |                                                 |
|-----------------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|---------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>DIAGNÓSTICO BIOMEDICO</b>            |                       |                      |                    |                           |                                                 |
| ANÁLISIS CLÍNICOS                       | <b>DIRECTORA ÁREA</b> | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>LAIZ</b>        | <b>MARRO</b>              | <b>DRA. D<sup>a</sup>. BEGOÑA</b>               |
| ANÁLISIS CLÍNICOS                       |                       | JEFE SECCIÓN         | AGUADO             | CODINA                    | DRA. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CRISTINA     |
| ANÁLISIS CLÍNICOS                       |                       | JEFE SECCIÓN         | MARTINEZ           | TRIGUERO                  | DRA. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> LUISA        |
| ANÁLISIS CLÍNICOS                       |                       | JEFE SECCIÓN         | ALBA               | REDONDO                   | DRA. D. AMPARO                                  |
| MICROBIOLOGIA                           |                       | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>LOPEZ</b>       | <b>HONTANGAS</b>          | <b>DR. D. JOSE LUIS</b>                         |
| MICROBIOLOGIA                           |                       | JEFE SECCIÓN         | GINER              | ALMARAZ                   | DR. D. SALVADOR                                 |
| MICROBIOLOGIA                           |                       | JEFE SECCIÓN         | GOMEZ              | RUIZ                      | DRA. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DOLORES      |
| MICROBIOLOGIA                           |                       | JEFE SECCIÓN         | PEMAN              | GARCIA                    | DR. D. FRANCISCO JAVIER                         |
| ANATOMIA PATOLÓGICA                     |                       | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>PRIETO</b>      | <b>RODRIGUEZ</b>          | <b>DRA. D<sup>a</sup>. MIREYA</b>               |
| ANATOMIA PATOLÓGICA                     |                       | JEFE SECCIÓN         | MANCHEÑO           | FRANCH                    | DRA. D <sup>a</sup> . NURIA                     |
| ANATOMIA PATOLÓGICA                     |                       | JEFE SECCIÓN         | MAYORDOMO          | ARANDA                    | DRA. D <sup>a</sup> . EMPAR                     |
| ANATOMIA PATOLÓGICA                     |                       | JEFE SECCIÓN         | MONTERO            | BALAGUER                  | DRA. D <sup>a</sup> . BEATRIZ                   |
| ANATOMIA PATOLÓGICA                     |                       | JEFE SECCIÓN         | RAMOS              | SOLER                     | DR. D. DAVID                                    |
| UNIDAD GENÉTICA                         |                       | JEFE SECCIÓN         | CERVERA            | ZAMORA                    | DR. D. JOSE VICENTE                             |
| <b>MEDICAMENTO</b>                      |                       |                      |                    |                           |                                                 |
| FARMACIA                                | <b>DIRECTOR ÁREA</b>  | <b>JEFE SERVICIO</b> |                    |                           |                                                 |
| FARMACIA                                |                       | JEFE SECCIÓN         | LOPEZ              | BRIZ                      | DR. D. EDUARDO                                  |
| FARMACIA                                |                       | JEFE SECCIÓN         | ALBERT             | MARI                      | DRA. D <sup>a</sup> ASUNCION                    |
| FARMACIA                                |                       | JEFE SECCIÓN         | GARCIA             | PELLICER                  | DR. D. JAVIER                                   |
| FARMACIA                                |                       | JEFE SECCIÓN         | MONTE              | BOQUET                    | DR. D. EMILIO                                   |
| <b>ANESTESIA, REA Y B. QUIRÚRGICO</b>   |                       |                      |                    |                           |                                                 |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   | <b>DIRECTORA ÁREA</b> | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>ARGENTE</b>     | <b>NAVARRO</b>            | <b>DRA. D<sup>a</sup>. PILAR</b>                |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCIÓN         | ABENGOCHEA         | COTAINA                   | DR. D. ANTONIO AURELIO                          |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCION         | ROMERO             | GARCIA                    | DRA. D <sup>a</sup> EVA M.                      |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCIÓN         | ALCALÁ             | GALLARDO                  | DR. EMILIO                                      |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCIÓN         | CABEZUDO           | DE LA MUELA               | DRA. D <sup>a</sup> . LUCIA                     |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCIÓN         | CANOS              | VERDECHO                  | DRA. D <sup>a</sup> . ANGELES                   |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCIÓN         | CUCHILLO           | SASTRIQUES                | DR. D. JOSE VTE.                                |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCIÓN         | DÍAZ               | CAMBRONERO                | DR. D. OSCAR                                    |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCIÓN         | FEMENIA            | PRICE                     | DR. D. FRANCISCO                                |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   | <b>COORD. TRASP.</b>  | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>TUR</b>         | <b>ALONSO</b>             | <b>DRA. D<sup>a</sup>. ANA</b>                  |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCIÓN         | MORENO             | PUIGDOLLERS               | DR. IGNACIO                                     |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCIÓN         | PAJARES            | MONCHO                    | DRA. AZUCENA                                    |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCION         | GARCIA             | GREGORIO                  | DRA. NURIA                                      |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCIÓN         | VELA               | RUBIO                     | DR. D. ANTONIO                                  |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCIÓN         | VICENT             | LOPEZ                     | DRA. D <sup>a</sup> MONTSERRAT                  |
| ANESTESIA-REANIMACIÓN                   |                       | JEFE SECCIÓN         | FERRE              | COLOMER                   | DRA. D <sup>a</sup> . ANGELES                   |
| UCI-REA PEDIÁTRICA                      |                       | JEFE SECCIÓN         | MODESTO            | ALAPONT                   | DR. D. VICENTE                                  |
| <b>ATENCIÓN DOMICIL. Y TELEMEDICINA</b> |                       |                      |                    |                           |                                                 |
| UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA     | <b>DIRECTOR ÁREA</b>  | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>SORIANO</b>     | <b>MELCHOR</b>            | <b>DRA. D<sup>a</sup> ELISA</b>                 |
| UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA     |                       | JEFE SECCIÓN         | RUIZ               | GARCIA                    | DR. VICENTE                                     |
| UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA     |                       | JEFE SECCION         | MUÑOZ              | CANO                      | DR. ALBERTO                                     |
| <b>PLANIFICACION</b>                    |                       |                      |                    |                           |                                                 |
| U.DOC.CLINICA Y ADMISIÓN                |                       | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>MARSET</b>      | <b>GARCÍA</b>             | <b>DRA. D<sup>a</sup> SILVIA</b>                |
| U.DOC.CLINICA Y ADMISIÓN                |                       | JEFE SECCION         | MARTINEZ           | RUÍZ                      | DR. D. PEDRO                                    |
| <b>CABEZA Y CUELLO</b>                  |                       |                      |                    |                           |                                                 |
| C. MAXILOFACIAL                         | <b>DIRECTORA ÁREA</b> | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>BAQUERO</b>     | <b>RUIZ DE LA HERRERA</b> | <b>DRA. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN</b> |
| C. MAXILOFACIAL                         |                       | JEFE SECCIÓN         | BÁREA              | GAMIZ                     | DR. D. JOSE ANGEL                               |
| C. MAXILOFACIAL                         |                       | JEFE SECCIÓN         | FLORIA             | GARCIA                    | DR. D. LUIS MIGUEL                              |
| C. MAXILOFACIAL                         |                       | JEFE SECCIÓN         | SALOM              | ALONSO                    | DR. D. LUCAS                                    |
| OFTALMOLOGIA                            |                       | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>ESPAÑA</b>      | <b>GREGORI</b>            | <b>DR. D. ENRIQUE</b>                           |
| OFTALMOLOGIA                            |                       | JEFE SECCIÓN         | MARI               | COTINO                    | DR. D. JOSE FRANCISCO                           |
| OFTALMOLOGIA                            |                       | JEFE SECCIÓN         | MARTINEZ-COSTA     | PEREZ                     | DR. D. RAFAEL                                   |
| OFTALMOLOGIA                            |                       | JEFE SECCION         | HURTADO            | SARRIO                    | DRA. D <sup>a</sup> . MERCEDES                  |
| ORL                                     |                       | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>ARMENGOT</b>    | <b>CARCELLER</b>          | <b>DR. D. MIGUEL</b>                            |
| ORL                                     |                       | JEFE SECCIÓN         | ALAMAR             | VELAZQUEZ                 | DR. D. AGUSTIN                                  |
| ORL                                     |                       | JEFE SECCIÓN         | GARCIA             | PIÑERO                    | DRA. D. ALFONSO JOSE                            |
| ORL                                     |                       | JEFE SECCIÓN         | PEROLADA           | VALMAÑA                   | DR. D. JOSE MARIA                               |
| ORL                                     |                       | JEFE SECCION         | PEREZ              | GUILLÉN                   | DRA. D <sup>a</sup> . VANESA                    |
| <b>ENFERMEDADES DE LA PIEL</b>          |                       |                      |                    |                           |                                                 |
| DERMATOLOGIA                            | <b>DIRECTOR ÁREA</b>  | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>BOTELLA</b>     | <b>ESTRADA</b>            | <b>DR. D. RAFAEL</b>                            |
| DERMATOLOGIA                            |                       | <b>JEFE SECCIÓN</b>  | <b>PUJOL</b>       | <b>MARCO</b>              | <b>DR. D. CONRAD</b>                            |
| C. PLÁSTICA                             |                       | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>PEREZ</b>       | <b>DEL CAZ</b>            | <b>DRA. D<sup>a</sup>. DOLORES</b>              |
| C. PLÁSTICA                             |                       | JEFE SECCIÓN         | LOPEZ              | BLANCO                    | DRA. D <sup>a</sup> . EVA M.                    |
| C. PLASTICA                             |                       | JEFE SECCION         | THIONE             |                           | DR. D. ALESSANDRO                               |
| <b>URGENCIAS DEL ADULTO</b>             |                       |                      |                    |                           |                                                 |
| URGENCIAS                               | <b>DIRECTOR ÁREA</b>  | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>MILLÁN</b>      | <b>SORIA</b>              | <b>DR. D. JAVIER</b>                            |
| URGENCIAS                               |                       | JEFE SECCIÓN         | NAVARRO            | GUTIERREZ                 | DR. D. SERGIO                                   |
| <b>MEDICINA INTENSIVA</b>               |                       |                      |                    |                           |                                                 |
| MEDICINA INTENSIVA                      | <b>DIRECTOR ÁREA</b>  | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>CASTELLANOS</b> | <b>ORTEGA</b>             | <b>DR. D. ÁLVARO</b>                            |
| MEDICINA INTENSIVA                      |                       | JEFE SECCIÓN         | GIMENO             | COSTA                     | DR. D. JOSE RICARDO                             |
| MEDICINA INTENSIVA                      |                       | JEFE SECCION         | BROCH              | PORCAR                    | DRA. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> JESUS      |
| <b>MEDICINA PREVENTIVA</b>              |                       |                      |                    |                           |                                                 |
| MEDICINA PREVENTIVA                     |                       | <b>JEFE SERVICIO</b> | <b>TOLOSA</b>      | <b>MARTINEZ</b>           | <b>DRA. NATIVIDAD</b>                           |
| MEDICINA PREVENTIVA                     |                       | JEFE SECCIÓN         | MOLLAR             | MASERES                   | DR. D. JUAN BAUTISTA                            |

# FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

La Formación Sanitaria Especializada es el motivo de vuestra estancia en el Hospital. Toda vuestra actividad debe tener este objetivo. Es muy importante que tengáis esto en cuenta, ya que la sociedad realiza una inversión significativa en vosotros. Es por tanto vuestro deber que os esforcéis en conseguir una preparación adecuada en la especialidad que habéis elegido. También es vuestro derecho que este objetivo sea cumplido adecuadamente y por tanto debéis exigir que así sea.

Como os comentábamos al inicio de esta guía vuestros referentes docentes son los miembros de la plantilla de vuestro Servicio y de los Servicios por los que realicéis rotatorios. De ellos recibiréis la tutela adecuada en vuestra actividad asistencial, en la que adquiriréis una responsabilidad progresivamente creciente. El siguiente referente es el Tutor de Residentes. La función del Tutor es organizar y supervisar las actividades docentes de cada Unidad, a través del contacto cotidiano que debe tener con vosotros.

La Comisión de Docencia realiza esta misma misión a nivel más general. No dudéis en contactar con nosotros para cualquier problema que surja o para comunicarnos cualquier idea que pueda beneficiar vuestra enseñanza. Para ello, os podéis dirigir a los representantes de Tutores o de Residentes que para cada Hospital existe en la Comisión, o bien directamente a nuestras secretarías/os o al Presidente.



## COMISIÓN DE DOCENCIA

Son **FUNCIONES** de la comisión de docencia:

1. Aprobar a propuesta de los correspondientes tutores/as, una guía o **itinerario formativo tipo** de cada una de las especialidades que se formen en su ámbito. Dicha guía, que garantizará el cumplimiento de los objetivos y contenidos del programa oficial de la especialidad, se adaptará a las características específicas de cada centro o unidad.

2. Garantizar que cada uno de los residentes de las especialidades que se formen en su centro o unidad, cuenten con el correspondiente **plan individual de formación**, verificando en colaboración con los tutores de la especialidad de que se trate, su adecuación a la guía formativa o itinerario tipo antes citado.

3. Aprobar el **plan de gestión de calidad docente** del centro o unidad docente, supervisando su cumplimiento, a cuyos efectos les será facilitada cuanta información sea necesaria por los responsables de las unidades asistenciales y por los correspondientes órganos de dirección y gestión.

4. Elaborar el **protocolo de supervisión de los residentes** en los términos establecidos en la legislación vigente.

5. Facilitar la adecuada **coordinación docente** entre niveles asistenciales.

6. Proponer a los órganos competentes en la materia la realización de **auditorías docentes**.

7. Aprobar y fomentar la **participación de los residentes en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas**, relacionados con el programa, previo informe de la unidad de apoyo a la formación/investigación que en cada caso corresponda, oído el tutor y el responsable de la unidad asistencial de que se trate.

8. Facilitar la **formación continuada** de los tutores en metodologías docentes y otros aspectos relacionados con los programas formativos.

9. Participar en la **acreditación y reacreditación de tutores/as** en los términos que establezca cada comunidad autónoma.

10. Informar, al menos anualmente, a los correspondientes órganos de dirección sobre la **capacidad docente del centro o unidad**.

11. Remitir al **Registro Nacional de Especialistas en Formación**, a través de su presidente, las evaluaciones finales y anuales, así como los resultados de sus revisiones y los períodos de recuperación que en su caso correspondan, en los términos previstos en la legislación vigente. Asimismo, las comisiones de docencia notificarán al Registro Nacional de Especialistas en Formación las excedencias y demás situaciones que repercutan en la duración período formativo, según las instrucciones que dicte el mencionado registro.

12. Comunicar por escrito a los residentes el lugar donde se ubicará el **tablón/es oficial/es de anuncios** de la Comisión en el que se insertarán los avisos y resoluciones de la misma. La existencia de dichos tableros de anuncios se entiende sin perjuicio de la utilización de otros medios añadidos, incluidos los telemáticos, que faciliten la divulgación de los citados avisos y resoluciones.

13. Procurar que en los **dispositivos del centro o unidad** se den las condiciones necesarias para impartir una adecuada formación a los residentes, así como para llevar a cabo la evaluación formativa de las actividades de los mismos, procediendo a la revisión de las evaluaciones anuales en los términos previstos en la legislación vigente.

14. Procurar que en los dispositivos de carácter universitario que se integren en el centro o unidad docente, exista una adecuada **coordinación entre las enseñanzas universitarias de grado y posgrado y la formación especializada en ciencias de la salud**.

15. Proponer a los correspondientes órganos de dirección que adopten las medidas necesarias para que se dote a las comisiones de docencia y a los tutores de los **medios materiales y personales** que sean necesarios para la adecuada realización de sus funciones.

16. Cuantas funciones les asignen las comunidades autónomas, o les atribuyan las disposiciones reguladoras de la formación sanitaria especializada.

## UBICACIÓN COMISIÓN DE DOCENCIA

La Comisión de Docencia está situada en la Planta Baja del edificio de Dirección, Administración y Docencia.

Los números de teléfono son:

961244810- 961244824 - 961244823 - 412840

La dirección de correo electrónico es:

[docencia\\_lafe@gva.es](mailto:docencia_lafe@gva.es)

## COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

**Presidente:** JOSÉ IVORRA CORTÉS  
(Reumatología)

**Vice-Presidenta:** M<sup>a</sup> JESÚS BROCH  
PORCAR (Medicina Intensiva)

### **Representantes de los Tutores:**

- Especialidades Médicas-Servicios Centrales: CARLOS FCO. MUÑOZ NÚÑEZ (Radiodiagnóstico)
- Especialidades Médicas: LETICIA SERRANO LÁZARO (Medicina Familiar y Comunitaria)
- Especialidades Médicas: MÓNICA TALAVERA PEREGRINA (Medicina Intensiva)
- Especialidades Médicas: SOLEDAD REYES CALZADA (Neumología)
- Especialidades Médico-Quirúrgico: BLANCA DE UNAMUNOBUSTOS (Dermatología)
- Especialidades Médico-Quirúrgico: NURIA GARCÍA GREGORIO (Anestesia y Reanimación)
- Repr. Subcomisión Enfermería: ROSARIO ROS NAVARRETE (Enfermería Pediatría)

### **Representantes de los Residentes:**

- IRIA REY FERREIRA (Especialidades Médico-Quirúrgicas)
- M<sup>a</sup> LUCÍA ESCABIAS CRIADO (Especialidades Médicas)
- CARLOTA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Especialidades Médicas-Servicios Centrales)
- CELIA OLEA DIEGO (Especialidad Enfermería/técnicas)
- DAVID PLAZAS LÓPEZ (Especialidades Quirúrgicas)

- BORJA GUERRERO CERVERA (Especialidades Médicas)
- PASCUAL CISCAR FERNÁNDEZ (Especialidades Médicas)

### **Representante de la Comunidad**

**Autónoma:** AIDA YATIM GARCÍA

### **Representante UDM de Atención**

**Familiar y Comunitaria:** ANA ARBÁIZAR MARTÍNEZ

### **Representante UDM de Pediatría:**

MANUEL OLTRA BENAVENT

### **Representante UDM de Medicina del**

**Trabajo:** ANGELINES MARTÍN HERRERA

### **Representante UDM de Salud Mental:**

ISABEL MARTÍN MARTÍN

### **Representante UDM Medicina**

**Preventiva y S. Pública:** NATIVIDAD TOLOSA MARTÍNEZ

### **Representante UDM Obstetricia y**

**Ginecología:** PATROCINIO POLO SÁNCHEZ

### **Representante Organización**

**Asistencial:** M<sup>a</sup> JESÚS BROCH PORCAR

### **Secretaría:**

SONIA MILLÁN TORRES  
JUAN OLIVER SABATÉ  
JOAN RAMÓN MARINERO ESPIRITUSANTO  
TERESA MONZÓ COLOMER

## TUTORES DE RESIDENTES

### FUNCIONES

1. El tutor/a es el profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de **planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente** a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate.

El tutor/a es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con éste un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la Unidad Docente en el que se desarrolle el proceso formativo.

Asimismo, el tutor/a, con la finalidad de seguir dicho proceso de aprendizaje, mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas.

2. Las principales funciones del tutor/a son las de **planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación**, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

Los tutores de cada especialidad propondrán la guía o itinerario formativo tipo de la misma, que aprobará la Comisión de Docencia con sujeción a las previsiones del correspondiente programa. La mencionada guía, que será aplicable a todos los residentes de la especialidad que se formen en la Unidad Docente de que se trate, se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el Centro o Unidad Docente.

| ESPECIALIDAD CLÍNICA    | NOMBRE TUTOR/A   | APELLIDO  | APELLIDO   |
|-------------------------|------------------|-----------|------------|
| ALERGIA                 | Ramon            | Lopez     | Salgueiro  |
| ALERGIA                 | Ethel            | Ibáñez    | Echevarría |
| ANÁLISIS CLÍNICOS       | Oscar            | Fuster    | Lluch      |
| ANÁLISIS CLÍNICOS       | Mª Luisa         | Martínez  | Triguero   |
| ANATOMÍA PATOLÓGICA     | Judith           | Perez     | Rojas      |
| ANATOMÍA PATOLÓGICA     | Nuria            | Mancheño  | Franch     |
| ANESTESIA INFANTIL      | Francisco Javier | Escriba   | Alepuz     |
| ANESTESIA Y REANIMACION | Trinidad         | Simo      | Cortes     |
| ANESTESIA Y REANIMACIÓN | Rosa Mª          | Izquierdo | Aguirre    |
| ANESTESIA Y REANIMACIÓN | Nuria            | Garcia    | Gregorio   |
| ANESTESIA Y REANIMACIÓN | Aitana           | LLuch     | Oltra      |

|                                     |              |                |            |
|-------------------------------------|--------------|----------------|------------|
| ANESTESIA Y REANIMACIÓN/Maternidad  | Iratxe       | Zarragoikotxea | Jauregui   |
| ANESTESIA Y REANIMACIÓN/Quirófanos  | Jose Vicente | Cuchillo       | Sastriques |
| ANESTESIA Y REANIMACIÓN/Reanimación | Paula        | Carmona        | Garcia     |
| ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR       | Eliseo       | Candela        | Beltran    |
| APARATO DIGESTIVO                   | Angel        | Rubín          | Suárez     |
| APARATO DIGESTIVO                   | Marisa       | Iborra         | Colomino   |
| APARATO DIGESTIVO                   | Noelia       | Alonso         | Lázaro     |
| APARATO DIGESTIVO                   | Carmen       | Vinaixa        | Aunés      |
| APARATO DIGESTIVO                   | Javier       | Del Hoyo       | Francisco  |
| CARDIOLOGÍA                         | Óscar        | Cano           | Pérez      |
| CARDIOLOGÍA                         | Diana        | domingo        | Valero     |
| CARDIOLOGÍA                         | Jaime        | Agüero         | Ramón-Llin |
| CIRUGÍA CARDIOVASCULAR              | Eduardo      | TEBAR          | Boti       |
| CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA   | Andres       | Castello       | Ginestar   |
| CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO | Javier       | Maupoey        | Ibañez     |
| CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO | Vicent       | Primo          | Romaguera  |
| CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO | Monica /     | Millan/        | Scheiding  |
| CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO | OMAR         | CARREÑO        | Saenz      |
| CIRUGÍA ORAL Y MAXILO-FACIAL        | Luis Miguel  | Floria         | Garcia     |
| CIRUGÍA ORAL Y MAXILO-FACIAL        | Ernesto      | Bizcarrondo    | Ruiz       |
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA  | Pedro        | Rubio          | Belmar     |
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA  | José         | Aroca          | Navarro    |
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA  | Marta        | Salom          | Taverner   |
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA  | Enrique      | Navarrete      | Faubel     |
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA  | Silvia       | Pérez          | Vergara    |

|                                            |              |             |          |
|--------------------------------------------|--------------|-------------|----------|
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA         | Carolina     | De la Calva | Ceinos   |
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA         | Antonio      | Balfagón    | Ferrer   |
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA         | José Luís    | Bas         | Hermida  |
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA         | Jorge        | Morales     | Valencia |
| CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA         | María        | Sánchez     | González |
| CIRUGÍA PEDIÁTRICA                         | Anna Betlem  | Domènech    | Tárrega  |
| CIRUGÍA PEDIÁTRICA                         | José Enrique | Barrios     | Fontoba  |
| CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA              | Pilar        | Corella     | Estévez  |
| CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA              | Eva          | López       | Blanco   |
| CIRUGÍA TORÁCICA                           | José Alfonso | Cerón       | Navarro  |
| DERMATOLOGÍA                               | Conrad       | Pujol       | Marco    |
| DERMATOLOGÍA                               | Blanca       | de Unamuno  | Bustos   |
| ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN                 | María Isabel | Del Olmo    | García   |
| ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN                 | Maria        | Argente     | Pla      |
| ENFERMERÍA DEL TRABAJO                     | Inmaculada   | Valmaña     | Buj      |
| ENFERMERÍA DEL TRABAJO                     | Aser         | Macián      | Sánchez  |
| ENFERMERIA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA | Pilar        | Zahonero    | Ibañez   |
| ENFERMERIA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA | Ana Isabel   | Gonzalez    | Escudero |
| ENFERMERIA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA | Concepcion   | Josa        | Conejos  |
| ENFERMERIA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA | Llucia       | Valentín    | Martín   |
| ENFERMERIA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA | Laura        | Bonell      | Pons     |
| ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA         | Cristina     | Ferrer      | Rosado   |
| ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA         | Mª Carmen    | Jiménez     | Molero   |
| ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA         | Ana          | Gómez       | Seguí    |

|                                    |               |            |            |
|------------------------------------|---------------|------------|------------|
| ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA | Alba          | González   | Timoneda   |
| ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA | Nieves        | Asensio    | Tomás      |
| ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA | Vanessa       | González   | Valenzuela |
| ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA | Begoña        | Jiménez    | Jurado     |
| ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA | Carina        | López      | Ballester  |
| ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA | Paula         | Santamaría | Roselló    |
| ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA | Maria Isabel  | Calvente   | Gomez      |
| ENFERMERIA PEDIATRICA              | Maria Sol     | Albert     | Velert     |
| ENFERMERIA PEDIATRICA              | María Dolores | Romero     | Rubio      |
| ENFERMERIA PEDIATRICA              | Rosario       | Ros        | Navarrete  |
| ENFERMERIA PEDIATRICA- ONCO PEDI   | Javier        | Notario    | Conde      |
| ENFERMERIA SALUD MENTAL            | Chloe         | Blanes     | Rodríguez  |
| ENFERMERIA SALUD MENTAL/           | Ignasi Josep  | Tarazona   | Martínez   |
| FARMACIA HOSPITALARIA              | Asuncion      | Albert     | Marí       |
| FARMACIA HOSPITALARIA              | Mª José       | Ruiz       | Caldes     |
| FARMACIA HOSPITALARIA              | María Dolores | Edo        | Solsona    |
| GENETICA Y DIAGNOSTICO PRENATAL    | Mónica        | Roselló    | Piera      |
| HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA          | Rafael        | Andreu     | Lapiedra   |
| HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA          | Pilar         | Solves     | Alcaina    |
| HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA          | Jaime         | Sanz       | Caballer   |
| HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA          | Armando       | Blanquer   | Cots       |
| HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA          | Juan Bautista | Montoro    | Gomez      |
| MEDICINA DEL TRABAJO               | Mª Teresa     | Fuente     | Goig       |
| MEDICINA DEL TRABAJO               | Patricia      | Castañeda  | Gordillo   |
| MEDICINA DEL TRABAJO               | Eugenia       | Lopez      | Quesada    |
| MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA    | Almudena      | Lluch      | Sastriques |

|                                           |                  |          |             |
|-------------------------------------------|------------------|----------|-------------|
| MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA           | Leticia          | Serrano  | Lázaro      |
| MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA           | Anna             | Pons     | Frigola     |
| MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA           | Mariano          | Barrés   | Carsí       |
| MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA           | Guadalupe        | Huerta   | Rubio       |
| MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA           | María Angeles    | Viñas    | Gimeno      |
| MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA_HOSP.T.   | Rosa             | Martin   | Iborra      |
| MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA_HOSP.T.   | Ana Belen        | Paya     | Garcia      |
| MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN          | Alberto          | Montalva | Iborra      |
| MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN          | Clara            | D'ors    | Vilardebo   |
| MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN          | Ana              | Alabajos | Cea         |
| MEDICINA INTENSIVA                        | Mª Jesús         | Broch    | Porcar      |
| MEDICINA INTENSIVA                        | María Isabel     | Madrid   | López       |
| MEDICINA INTENSIVA                        | Francisca        | Perez    | Esteban     |
| MEDICINA INTENSIVA                        | Ricardo          | Gimeno   | Costa       |
| MEDICINA INTENSIVA                        | Mónica Pilar     | Talavera | Peregrina   |
| MEDICINA INTENSIVA                        | Carlos           | Vicent   | Perales     |
| MEDICINA INTERNA                          | Carmen           | Morata   | Aldea       |
| MEDICINA INTERNA                          | Ricardo          | Gil      | Sánchez     |
| MEDICINA INTERNA                          | Pablo            | Berrocal | Gil         |
| MEDICINA INTERNA                          | Ana Isabel       | Renau    | Escrig      |
| MEDICINA INTERNA/ENFERMEDADES INFECCIOSAS | Marta            | Montero  | Alonso      |
| MEDICINA LEGAL Y FORENSE (jº estudios)    | Carmen           | Rodero   | Astaburuaga |
| MEDICINA NUCLEAR                          | Stefan Guillermo | Prado    | Wohlwend    |
| MEDICINA NUCLEAR                          | Victor           | Vera     | Pinto       |
| MEDICINA PREVENTIVA                       | Juan             | Mollar   | Maseres     |

|                                     |                |              |          |
|-------------------------------------|----------------|--------------|----------|
| MEDICINA PREVENTIVA                 | Héctor         | Martínez     | Morel    |
| MEDICINA PREVENTIVA                 | Carmen         | Meyer        | García   |
| MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGÍA       | Carmen         | Lloret       | Sos      |
| MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGÍA       | Ana            | Gil          | Brusola  |
| NEFROLOGÍA                          | Ana            | Ventura      | Galiano  |
| NEFROLOGÍA                          | Amparo         | Soldevila    | Orient   |
| NEUMOLOGÍA                          | Soledad        | Reyes        | Calzada  |
| NEUMOLOGÍA                          | Manuela        | Martínez     | Francés  |
| NEUMOLOGÍA                          | Raquel         | Martinez     | Tomas    |
| NEUMOLOGIA_PROVISIONAL AL ALTA SOLE | Isabel         | Amara        | Elordi   |
| NEUROCIRUGÍA                        | Pedro          | Perez        | Borreda  |
| NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA             | María          | Tárrega      | Martí    |
| NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA             | Irene          | Teresi       | Copovi   |
| NEUROLOGÍA                          | Nuria          | Muelas       | Gomez    |
| NEUROLOGÍA                          | Gerardo        | Fortea       | Cabo     |
| NEUROLOGÍA                          | Mercedes       | Garces       | Sanchez  |
| OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA           | Pablo          | Padilla      | Iserte   |
| OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA           | Alicia         | Martinez     | Varea    |
| OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA           | Isauro Rogelio | Monfort      | Orti     |
| OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA           | Amparo         | Carrasco     | Catena   |
| OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA           | Patrocinio     | Polo         | Sanchez  |
| OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA           | Luis Javier    | Matute       | Tobías   |
| OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA           | Marta          | Gurrea       | Soteras  |
| OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA           | Gema           | Pérez        | Martínez |
| OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA           | Marta          | García-Gamon | Valero   |
| OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA           | Ines           | Poveda       | Galdon   |

|                                                   |                  |           |            |
|---------------------------------------------------|------------------|-----------|------------|
| OFTALMOLOGÍA                                      | Patricia         | Udaondo   | Mirete     |
| OFTALMOLOGÍA                                      | Honorio          | Barranco  | Gonzalez   |
| OFTALMOLOGÍA                                      | Mercedes         | Hurtado   | Sarrió     |
| ONCOLOGÍA MEDICA                                  | Angel Agustín    | Segura    | Huerta     |
| ONCOLOGÍA MEDICA                                  | Roberto Pedro    | Díaz      | Beveridge  |
| ONCOLOGÍA MEDICA                                  | Javier           | Caballero | Daroqui    |
| ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA                           | Francisco Javier | Celada    | Alvarez    |
| ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA                           | Mª José          | Pérez     | Calatayud  |
| OTORRINOLARINGOLOGÍA                              | Agustín          | Alamar    | Velázquez  |
| OTORRINOLARINGOLOGÍA                              | Jose Mª          | Perolada  | Valmaña    |
| PEDIATRÍA - ENDOCRINOLOGÍA INFANTIL               | Sara             | León      | Cariñena   |
| PEDIATRÍA - ENDOCRINOLOGÍA INFANTIL               |                  |           |            |
| PEDIATRÍA - NEONATOLOGÍA                          | Isabel           | Izquierdo | Macián     |
| PEDIATRÍA - NEONATOLOGÍA                          | Pilar            | Saenz     | González   |
| PEDIATRÍA - NEUMOLOGÍA INFANTIL                   | Juan Alonso      | López     | Andreu     |
| PEDIATRÍA - ONCOLOGÍA PEDIATRICA                  | Antonio          | Juan      | Ribelles   |
| PEDIATRÍA - UHD PEDIATRICA                        | Mª del Mar       | Andrés    | Moreno     |
| PEDIATRÍA - URGENCIAS                             | Purificación     | Calero    | Navarro    |
| PEDIATRÍA - URGENCIAS                             | Jordi            | Ortolá    | Puig       |
| PEDIATRIA- NEONATOLOGIA                           | Marta            | Aguar     | Carrascosa |
| PEDIATRÍA Y ÁREA ESPECÍFICAS-<br>LACTANTES        | Pablo            | Ferrer    | González   |
| PEDIATRIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS -<br>DIGESTIVO      | Etna             | Masip     | Simó       |
| PEDIATRIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS -<br>NEUROPEDIATRIA |                  |           |            |
| PEDIATRIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS -<br>PEDIATRIA GRAL | Manuel           | Oltra     | Benavent   |
| PEDIATRIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS -<br>PEDIATRIA GRAL | Begoña           | Polo      | Miquel     |

|                             |                  |            |           |
|-----------------------------|------------------|------------|-----------|
| PEDIATRÍA-CIRUGÍA           |                  |            |           |
| PSICOLOGÍA CLÍNICA          | Mª Luisa         | Luna       | Aguilar   |
| PSICOLOGÍA CLÍNICA          | Ana Maria        | Sabater    | Ferragut  |
| PSIQUIATRÍA                 | María            | Lopez      | Cervero   |
| PSIQUIATRÍA                 | Luis Miguel      | Rojo       | Bofill    |
| PSIQUIATRÍA                 | Isabel           | Martín     | Martín    |
| PSIQUIATRÍA INFANTO-JUVENIL | José Manuel      | Matamoros  | Castillo  |
| RADIODIAGNÓSTICO            | Joan             | Carreres   | Polo      |
| RADIODIAGNÓSTICO            | Carmen           | Ballester  | Vallés    |
| RADIODIAGNÓSTICO            | Pablo            | Nogues     | Melendez  |
| RADIODIAGNÓSTICO            | Carlos Francisco | Muñoz      | Núñez     |
| RADIOFÍSICA HOSPITALARIA    | Juan Manuel      | Campayo    | Esteban   |
| REUMATOLOGÍA                | Elvira           | Vicens     | Bernabeu  |
| REUMATOLOGÍA                | Samuel           | Leal       | Rodríguez |
| UROLOGÍA                    | Marta            | Trassierra | Villa     |
| UROLOGÍA                    | Salvador         | Arlandis   | Guzman    |
| UROLOGÍA                    | Eduardo J.       | Morán      | Pascual   |
| UROLOGÍA INFANTIL           | Alba             | Polo       | Martínez  |
| UROLOGÍA INFANTIL           | Agustín          | Serrano    | Durbá     |

## CURSOS DE FORMACIÓN PARA RESIDENTES

EL Área de Docencia, realiza anualmente formación para residentes

Toda la información referente se puede consultar en el apartado de [Docencia](#) de la intranet del hospital.

Anualmente se organiza un **Curso de Acogida básico**, coincidiendo con la incorporación de los nuevos residentes, en el cual se proporciona, entre otras, toda la formación referente a los procesos asistenciales más habituales en el área de



Urgencias, así como en el manejo de las distintas aplicaciones informáticas que se emplean en el Hospital.

Asimismo, también se organiza el **curso de protección radiológica** para aquellas especialidades que están obligadas. Este curso se comunica a los residentes desde el área de docencia y de protección radiológica para que puedan inscribirse.

El Área de Docencia organiza los cursos de formación que se imparten en nuestro Hospital a través de la **Escuela Valenciana para Estudios de la Salud (EVES)**, y vehiculiza las solicitudes de estos cursos en nuestro Centro. Algunos son muy interesantes para vosotros. Sus bases se publican en el DOGV durante los primeros meses de cada año. También organizan los cursos de valencià de la Conselleria de Sanitat en los niveles de elemental, mitjà y superior.

## ÁREA DE SIMULACIÓN CLÍNICA

**Directora del Área:** Dra. Eva Romero García. Especialista en Anestesia y Reanimación

**Coordinadora de estrategias médicas:** M<sup>a</sup> Jesús Broch Porcar (Medicina Intensiva)

**Enfermera:** Carmen Portolés

**Auxiliar de Enfermería:** Raquel Roig Esteve

**Secretarías:** M<sup>a</sup> José Guerola Albert y Carmen Gallego Torres

Email: [simulacion\\_dslafe@gva.es](mailto:simulacion_dslafe@gva.es)

**Teléfonos de contacto:** 961 245 779

Telf. Int: 245 779 / 245 778 / 245 780

### Redes sociales:

Twitter: @SimulacionLaFe <https://twitter.com/SimulacionLaFe>

Facebook: <http://www.facebook.com/simulacionlafe>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/simulacionlafe/?originalSubdomain=es>

## OBJETIVO

El Área de Simulación Clínica del Hospital Universitari i Politècnic La Fe inicia su actividad en 2008 con la **MISIÓN** de mejorar las competencias de los profesionales en el Área de la Salud, utilizando la Simulación Clínica como herramienta docente y potenciando el desarrollo de esta metodología a través de la investigación y la innovación. Utilizando las bases del aprendizaje experiencial a través del entrenamiento de habilidades técnicas y no técnicas, pretende mejorar la capacitación de los profesionales para minimizar las repercusiones negativas en los pacientes que se producen durante el proceso de aprendizaje.

En su **VISIÓN**, el ASC contempla:

- Ser un centro formativo, reconocido y de referencia, a nivel nacional e internacional.
- Ser líderes en investigación e innovación en el ámbito de la simulación clínica mediante alianzas con entidades de prestigio.
- Tener impacto en la mejora de la seguridad del paciente.

Los **VALORES** que adopta:

- Capacidad de adaptación al contexto.
- Trabajo en equipo.
- Excelencia en la prestación de servicios.
- Cercanía al cliente.
- Integridad, transparencia y honestidad.
- Responsabilidad y pasión en el desempeño

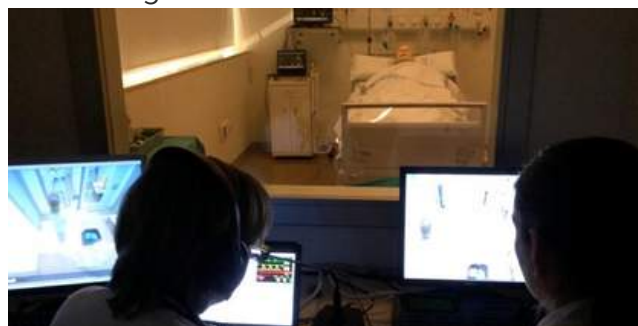
Este proyecto **se dirige a todos aquellos profesionales de ciencias de la salud**, en cualquier etapa de su formación y desarrollo profesional, es decir, grado, postgrado, formación especializada y formación continuada. Además, son también objetivo de este proyecto los profesionales no sanitarios relacionados con las situaciones de emergencias: Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.

## INSTALACIONES

El **Centro de Simulación Clínica está ubicado entre las Torres E y F (3ª, 4ª y 5ª planta)** del Hospital Universitari i Politècnic La Fe. Cuenta con espacios de entrenamientos que reproducen al detalle los diferentes entornos donde habitualmente tienen lugar la atención a los pacientes: quirófanos, unidades de intensivos, servicios de urgencias, consultas, domicilios particulares y espacios públicos; facilitando la inmersión del profesional en cada contexto asistencial. También tiene diversas salas de audiovisuales con pantallas y proyectores de alta definición que mejora la metodología didáctica mediante vídeos, con posibilidad de conexión en directo a quirófano tanto del Hospital como de otros centros mediante videostreaming y/o videoconferencia.



Además, cuenta con un **Centro de Entrenamiento Quirúrgico Experimental (CEQ)** para diversos tipos de cirugías, entre ellas, programas de Cirugía Mínimamente Invasiva con animales de experimentación, ubicada en el Sótano de la Torre A (Quirófano Animalario). El programa integral incluye el entrenamiento e investigación en técnicas quirúrgicas endoscópicas, cirugía robótica y microcirugía.



## METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El Área de Simulación Clínica está encuadrado en la organización del Hospital La Fe y desarrolla programas docentes junto con diversas áreas utilizando nuevas metodologías didácticas. La metodología del aprendizaje experiencial mediante la simulación, favorece la adquisición e integración de diferentes habilidades para aplicarlas en situaciones clínicas reales y con ello mejorar la seguridad en nuestros pacientes.



En el Área de Simulación Clínica existen tres unidades funcionales, las cuales vienen determinadas por el tipo de trabajo presencial y no presencial que se realiza en ellas:

- **Simulación Básica:** están recogidas todas aquellas actividades de formación para personal sanitario y no sanitario que utilizan tanto maniquíes como partes de ellos, así como modelos ex-vivo. Su función es el entrenamiento de habilidades técnicas y procesos de evaluación.
- **Simulación de Media y Alta Fidelidad:** compuesta por actividades formativas llevadas a cabo con materiales de simulación, maniquíes y ordenadores complejos. Su función es reproducir situaciones médico-clínicas reales para combinar el entrenamiento de habilidades técnicas y no técnicas.



- **Simulación Quirúrgica, Virtual y Experimental:** su función es la capacitación de profesionales especialistas en las diferentes modalidades de cirugía. Engloba el área de habilidades quirúrgicas, formado por simuladores de tecnología innovadora como pelvitrainers o LapMentor II®, y el área de cirugía experimental, que recoge todas aquellas actividades en las que se utiliza el modelo animal como método docente para el entrenamiento de técnicas quirúrgicas.

Cualquier actividad realizada en las unidades funcionales cuenta con el soporte de diferentes herramientas de formación online y gamificación que complementan las actividades presenciales, adaptando los recursos multimedia a las necesidades formativas.

El ASC también participa en proyectos de investigación basados en la simulación, utilizando los recursos disponibles y colaborando activamente con otras entidades públicas o privadas.



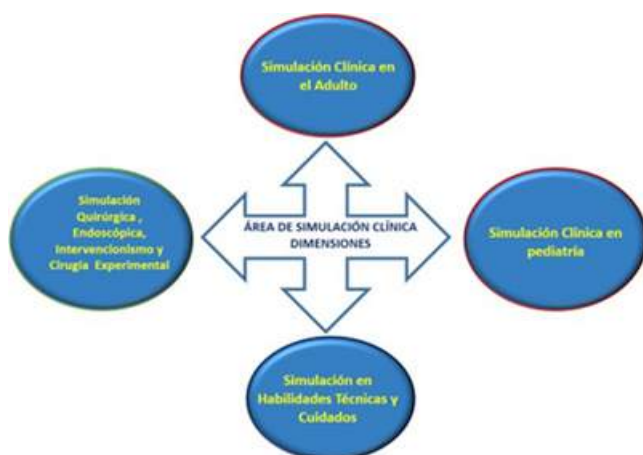
Toda su actividad docente se desarrolla en cuatro áreas, con programas bien diferenciados que utilizan el personal, el equipamiento y las instalaciones de manera conjunta y coordinada.

• Simulación Clínica en el Adulto

• Simulación Clínica Infantil

• Simulación Quirúrgica e Intervencionismo

• Habilidades Técnicas y Cuidados



## ACTIVIDADES

Desde su inicio se han impartido numerosos cursos dirigidos fundamentalmente al personal sanitario del Hospital La Fe, profesionales médicos en formación y enfermería, aunque existen cursos para profesiones sanitarias de otros centros y personal no sanitario. La oferta de cursos es muy variada y multidisciplinar, enfocada a las necesidades de formación y entrenamiento de los profesionales sanitarios y a la seguridad del paciente. Alguno de estos cursos tiene varias ediciones durante el año académico, ya que los grupos ensimulación son pequeños, con una enseñanza muy personalizada buscando el desarrollo individual de competencias y la adquisición de habilidades para la correcta actividad profesional.

### Programa de formación para R1

Este programa tiene como objetivo para mejorar la capacitación y las habilidades de los residentes para identificar y tratar

situaciones de urgencia, ya sea en el área de urgencias/ambulatorio como en casos de pacientes hospitalizados aprovechando las posibilidades y la potencia de la formación de la simulación clínica.

Este plan incluye cursos que son **obligatorios** durante los dos primeros años de residencia y se inicia con el curso **“Atención inicial al paciente grave”** para residentes

residentes de primer año de especialidades de adultos y EIR de segundo año.

Posteriormente y de forma progresiva se realizarán el resto de cursos que forman parte de este plan de formación.

Los cursos son semipresenciales con contenidos online en la plataforma simulafe.com y presenciales en jornada de tarde en el Área de Simulación. En principio los cursos programados son los siguientes:

- Atención Inicial al paciente grave.
- RCP Pediátrica.
- Habilidades de Comunicación en el ámbito sanitario.
- Seguridad del paciente.
- Emergencias en Hospitalización Pediátrica.
- Detección Precoz del Paciente Grave Hospitalizado
- RCP pediátrica
- RCP Neonatal.



En su momento, y con la debida antelación, recibiréis por correo electrónico el aviso de la realización del curso y el día y hora que tenéis asignado, así como las instrucciones para acceder a los contenidos online.

## Programa de Capacitación en Cirugía Endoscópica

Con una duración de 4 años, está dirigido a los profesionales médicos en formación quirúrgica incluyendo las especialidades de cirugía general y del aparato digestivo, ginecología, urología, cirugía pediátrica, cirugía torácica, cirugía maxilofacial, cirugía vascular, cirugía cardíaca, neurocirugía y cirugía ortopédica y traumatología. Está distribuido en varios módulos que incluyen conceptos teóricos como prácticos en simulación tanto virtual, experimental, etc. De ellos, los más relevantes son “Taller de nudos y suturas en cirugía general”, “Curso de suturas endoscópicas (nivel intermedio)”, “Video Forum de cirugía endoscópica”, “Curso básico de box trainer” y “Curso básico de cirugía endoscópica”.

## Cursos

**Más de 200 cursos y 100 talleres** han sido impartidos desde la apertura de Simulación Clínica en el Hospital La Fe abarcando disciplinas muy diversas. Muchos de estos cursos se repiten anualmente e incluso varias veces al año debido a la gran demanda y satisfacción de los participantes.

## Entrenamientos

Diferentes servicios organizan programas de entrenamiento para sus residentes aprovechando los recursos e infraestructuras del área con el objetivo de desarrollar habilidades técnicas necesarias en la práctica diaria.

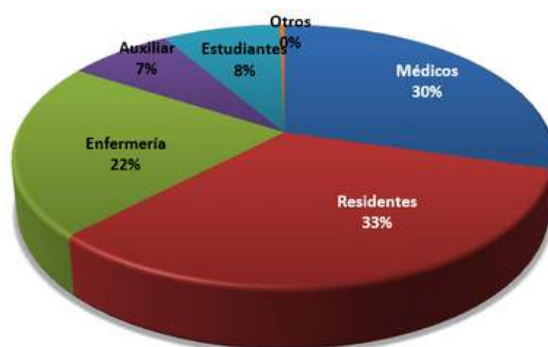


## FUTURO

En la actualidad, existe una tendencia a la formación y entrenamiento con nuevas tecnología. En esta línea está la creación de los Centros de Formación y Entrenamiento de Alta Tecnología vinculados a áreas de aplicación clínica como son los llamados “Hospitales Virtuales” donde, con la inmediatez de las necesidades reales y cotidianas del centro hospitalario, se diseñan programas de formación y entrenamiento sin que en el paciente repercutan los efectos adversos del aprendizaje.

El Estudio Nacional sobre Eventos Adversos (ENEAS) mostró que la incidencia de efectos adversos relacionados con la asistencia sanitaria en los hospitales es del 9,3% y casi la mitad de ellos son evitables.

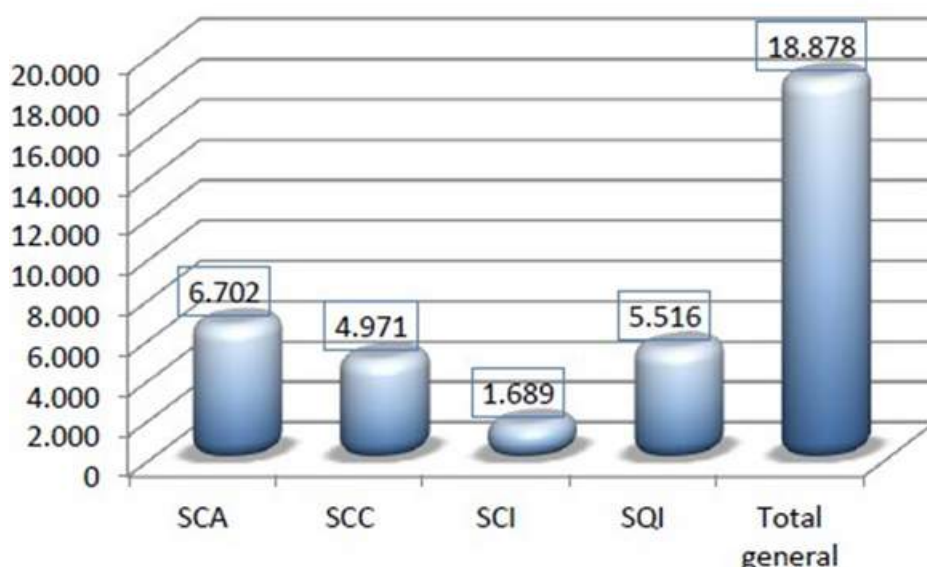
No cabe duda que es necesario que los profesionales de la salud incrementen sus habilidades y también conozcan sus destrezas en momentos claves con el fin principal de mejorar la calidad de la atención y seguridad del paciente. Con este fin se han impartido más de 1.300 actividades formativas con más de 18.000 participantes, con un aumento gradual a lo largo del tiempo.



Nuestra perspectiva de futuro es la de potenciar el uso de avances tecnológicos y continuar ampliando nuestro programa docente para una formación de calidad a los profesionales de la salud basado en un aprendizaje práctico con adquisición de habilidades en situaciones que simulen la realidad del paciente y ampliar dicha formación a otros profesionales sanitarios de otros centros tanto nacional como internacional, consiguiendo una Sanidad de calidad para la atención y seguridad de nuestros pacientes.

Durante el último año, con el objetivo de paliar las limitaciones que nos han venido impuestas, en el área de simulación se han desarrollado nuevas alternativas que han permitido mantener la formación de los profesionales tales como la telesimulación, formación on line interactiva, gamificación.

**Hospital La Fe. Simulación Clínica**  
**Participantes x Grupo**



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RESIDENTES

*NOTA: en 2018, con la incorporación de los nuevos residentes, serán de aplicación las nuevas directrices básicas de la evaluación establecidas en la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de la evaluación de los especialistas en formación*

La evaluación continuada, anual y final del periodo de residencia está regulada por REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y por el REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud; y dada la importancia que el procedimiento de evaluación tiene en la obtención del título de especialista, os comunicamos, para vuestro conocimiento, un resumen de los aspectos más importantes.

## EVALUACIÓN CONTINUADA

1. La evaluación continuada será efectuada por los **tutores** y por los **Jefes de las Unidades** por las que el Especialista en formación haya rotado. La evaluación se reflejará en una ficha que, una vez cumplimentada, será remitida a la Secretaría de la Comisión de Docencia o de la Comisión Asesora, para su custodia en el expediente docente del interesado.

## COMITÉS DE EVALUACIÓN

1. Para cada una de las especialidades cuyos programas de formación se desarrollen, se constituirá un Comité de Evaluación cuya función será la evaluación anual de los Especialistas en formación. La evaluación se efectuará utilizando las calificaciones de suficiente, destacado o excelente, cuando la evaluación fuera positiva, o de no apto, cuando fuera negativa.

2. Compondrán los Comités de Evaluación: a) El Jefe de Estudios del centro; b) un facultativo del centro con título de Especialista de la especialidad que proceda, designado por la Comisión de Docencia; c) El Tutor asignado al Especialista en formación que deba ser evaluado; d) el Vocal de la Comisión de Docencia designado por la Comunidad Autónoma y e) por el presidente de la subcomisión que en su caso corresponda. El Secretario del Comité de Evaluación, con voz pero sin voto en sus reuniones, será el Secretario de la Comisión de Docencia o de la Comisión Asesora, según proceda.

## EVALUACIÓN ANUAL

1. La evaluación anual del Especialista en formación será efectuada por los **Comités de Evaluación** durante el mes anterior a la finalización del periodo formativo a evaluar. La calificación otorgada se reflejará en el acta de la sesión del Comité de Evaluación y se notificará al interesado, a la Comisión de Docencia, a la Gerencia del Centro y al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.

2. A efectos de la evaluación anual, las rotaciones externas sólo podrán ser tomadas en cuenta si cumplen los

si cumplen los requisitos que se especifican en otro punto de esta guía.

3. Cuando la evaluación anual sea negativa, el Comité de Evaluación decidirá entre las siguientes alternativas:

**a) Si la evaluación negativa se debiera a falta de conocimiento o insuficiente aprendizaje susceptible de recuperación,** se establecerá una recuperación específica y programada que el Especialista en formación deberá realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año lectivo, conjuntamente con las actividades propias de éste. El Especialista en formación será definitivamente evaluado al término del periodo de recuperación. El contrato se prorrogará, inicialmente, por tres meses, quedando supeditada su prórroga anual al resultado de la evaluación.

**b) Si la evaluación negativa se produjera por reiteradas faltas de asistencia no justificadas, o por notoria falta de aprovechamiento o insuficiente aprendizaje no susceptibles de recuperación,** el Comité lo notificará a la Comisión de Docencia y a la Dirección del centro a fin de que se proceda, de conformidad con el procedimiento legalmente aplicable, a la rescisión del contrato.

**c) Cuando la evaluación negativa se deba a períodos prolongados de suspensión del contrato, por incapacidad laboral transitoria u otras causas legales de imposibilidad de prestación de servicios superiores al 25% de la jornada**

**anual,** la Dirección General de Ordenación Profesional, previo informe de la Comisión de Docencia, podrá autorizar la repetición completa del período formativo. Alternativamente, el Comité de Evaluación podrá proponer la prórroga del contrato, con la finalidad de realizar las actividades de recuperación que correspondan, durante un tiempo inferior o como máximo igual a la duración total de las ausencias producidas.

**EVALUACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA**

- 1. Cuando la evaluación anual corresponda al último de los años del periodo formativo la calificación del Comité de Evaluación tendrá carácter de propuesta.
- 2. Si la evaluación final es positiva, la Comisión Nacional de la Especialidad propondrá al Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del Título de Especialista.
- 3. Si la calificación final es desfavorable el interesado podrá realizar una prueba ante la Comisión Nacional de la Especialidad, que decidirá la calificación que proceda por mayoría absoluta de sus miembros. Si no supera dicha prueba, el interesado tendrá derecho a realizar una prueba extraordinaria ante la Comisión Nacional de la Especialidad, en el plazo de un año a contar desde la realización de la anterior, cuya calificación será definitiva.

**ESQUEMA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE EN EL HOSPITAL LA FE**

| EVALUACIÓN      | RESPONSABLE                 | INSTRUMENTO                                                            | PROCEDIMIENTO                                            |
|-----------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Rotación        | Tutor o colaborador docente | Ficha de evaluación/Libro del Residente                                | Encuentros docente/docente                               |
| Trimestralmente | Tutor                       | Libro del Residente/ Agenda docente de seguimiento del Plan Individual | Entrevistas de "feedback" Tutor/Residente                |
| Anual           | Jefe de estudios            | Ficha anual de evaluación                                              | Reuniones Comité de Evaluación, con presencia del tutor. |
| Final           | Jefe de Estudios            | Acta/certificado final de evaluación                                   | Reunión del Comité de Evaluación                         |

## **PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES**

Cuando las evaluaciones anuales o la evaluación final sean negativas y el comité de evaluación considere que no procede recuperación y, por lo tanto, sólo quepa la extinción del contrato, los afectados podrán solicitar su revisión. También podrán solicitar la revisión de la evaluación final si es positiva pero consideran que la calificación obtenida es desfavorable. Estas revisiones se realizarán mediante los siguientes procedimientos.

### **1. Revisión de la evaluación anual negativa**

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de la evaluación, el residente podrá solicitar por escrito su revisión ante la comisión de docencia, que previa citación del interesado, se reunirá dentro de los quince días posteriores a la recepción de la solicitud.

Al acto de revisión el residente podrá acudir acompañado por su tutor. Los miembros de la comisión formularán las preguntas que consideren convenientes y la calificación, que resultará definitiva, se decidirá por mayoría absoluta de sus miembros.

En el caso de que la comisión acuerde una evaluación positiva, se procederá a su publicación en el plazo de cinco días contados desde la fecha de la revisión.

Si el acuerdo fuera mantener la evaluación negativa, en el mismo plazo, la comisión se lo notificará al residente mediante resolución motivada y al gerente del centro para que se proceda a la extinción de la relación laboral.

### **2. Revisión de la evaluación final negativa**

En el supuesto de que la evaluación final sea negativa, en el plazo de diez días desde su publicación, el interesado podrá solicitar su revisión ante la comisión nacional de la especialidad correspondiente. Recibida la solicitud, la comisión fijará una fecha para la realización de una prueba dentro de los treinta días posteriores a la recepción de la solicitud, tras la cual decidirá la calificación por mayoría absoluta de sus miembros.

Si se mantuviera la evaluación negativa, el interesado tendrá derecho a realizar una prueba extraordinaria ante la misma comisión, entre los seis meses como mínimo y un año como máximo a contar desde la prueba anterior. La comisión estará obligada a notificar al interesado la fecha de la prueba con un mes de antelación. La calificación se decidirá también por mayoría absoluta y será definitiva.

### **3. Revisión de la calificación de la evaluación final positiva**

En el supuesto de que la evaluación final sea positiva pero el interesado considere que la calificación le es desfavorable, tendrá derecho a realizar una prueba ante la comisión nacional de la especialidad correspondiente, con la finalidad de mejorar dicha calificación. El procedimiento será el mismo que el previsto para la primera prueba de la revisión de la evaluación final negativa. La decisión de la comisión será definitiva, sin posibilidad de prueba extraordinaria.

# AUTORIZACIÓN DE ESTANCIAS FORMATIVAS EXTERNAS

En vuestra formación pasaréis la mayor parte del tiempo en vuestro Servicio, pero también realizaréis rotatorios por otros Servicios del Hospital, diferentes para cada especialidad.

Estos rotatorios se os indicarán tras vuestra incorporación al Hospital. Además, existe la posibilidad de realizar rotatorios por otros Centros Sanitarios. Estos rotatorios externos son muy importantes en vuestra formación, en algunas ocasiones imprescindibles, y posibilitan contactar con otros grupos de trabajo lo que es muy enriquecedor.

Os aconsejamos que os informéis bien al respecto en cada uno de vuestros Servicios. Consideramos interesante que conozcáis las directrices generales a aplicar en estas Rotaciones Externas para que podáis obtener el mayor fruto posible y el procedimiento administrativo que los regula, necesario para que tengáis cobertura legal y podáis incorporarlos a vuestro currículum.



## ESTANCIAS FORMATIVAS EN OTROS CENTROS HOSPITALARIOS

1. Se regulan por la Orden de 27 de febrero de 2009 de la Conselleria de Sanitat (DOCV del 11 de marzo de 2009).

2. La autorización depende de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana.

3. Los trámites se inician con la solicitud del Tutor del Residente a la Comisión de Docencia, utilizando el modelo existente en la INTRANET (Comisiones /Comisión de Docencia). Esta solicitud debe realizarse **AL MENOS DOS MESES ANTES** del inicio de la estancia formativa.

4. Debe indicarse el Servicio y Hospital de destino, las fechas y los objetivos docentes de la estancia.

5. Es **ACONSEJABLE** que, previamente se haya pactado las fechas con el Servicio de destino.

6. El periodo máximo por año de residencia es de 4 meses. En el periodo total de residencia es de 12 meses para las especialidades de 4 años o más y 7 meses para las especialidades de 3 años.

7. La autorización de la rotación no dará derecho alguno a la percepción ni reclamación de gastos de transporte ni dietas.

## ESTANCIAS FORMATIVAS EN CENTROS HOSPITALARIOS EXTRANJEROS

El mecanismo es el mismo anteriormente descrito, con la siguiente excepción:

1. La aceptación por el centro de destino debe ser gestionada por la persona interesada.

# NORMAS REGULADORAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

## 1. Cambios de especialidad

**Regulación:** Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación médica especializada.

### Trámites que se deben seguir:

Petición fundada del interesado a la Comisión de Docencia o Unidad Docente acreditada del Centro correspondiente. La Comisión de Docencia emite el informe oportuno y envía para su tramitación al Ministerio de Sanidad y Consumo.

## 2. Convalidaciones

**Regulación:** Orden de 18 de junio de 1993, sobre reconocimiento de períodos formativos previos de los Médicos y Farmacéuticos residentes en formación.

### Trámites que se deben seguir:

1. Solicitud del reconocimiento del curso o cursos realizados con anterioridad, dirigida a la Comisión de Docencia del centro correspondiente, quien la trasladará a Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo.
2. Se requiere haber alcanzado la evaluación de "Apto" en los períodos formativos previos.

## 3. Traslado de centro o unidad docente acreditada

**Regulación:** Real Decreto 139/2003, de 7 de febrero, por el que se actualiza la regulación de la formación sanitaria especializada.

### Trámites que se deben seguir:

La citada norma, en su artículo 3.1. establece que el programa de especialización se realizará en un mismo centro docente acreditado, excepto por la retirada de acreditación del centro.

## 4.- Excedencias

**Regulación:** Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

### Trámites que se deben seguir:

La citada Ley establece las condiciones y situaciones de excedencias debidas a maternidad y por cuidados de personas mayores y enfermas. Las solicitudes se realizarán a la Comisión de Docencia del centro correspondiente, quien la trasladará a la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo.

# NORMAS REGULADORAS DE LA COMISIÓND E DOCENCIA

## 1.Exención de guardias

Se pretende normalizar la valoración del impacto docente de las solicitudes de exención completa de guardias durante un periodo de tiempo determinado, que no comporte baja laboral.

### Solicitud

Se precisará solicitud del interesado, indicando el motivo que lo justifique y, si es posible, la duración estimada de la exención. Los motivos deberán ser acreditados suficientemente mediante la documentación necesaria. Se acompañará el visto bueno del Jefe de Servicio y Tutor, quienes indicarán:

- Que la exención solicitada no producirá merma docente significativa al interesado.
- Que el cambio solicitado no perjudica significativamente al resto de residentes de la especialidad

### Valoración

Se considerará que el motivo es justificado si se trata de una enfermedad, embarazo o lactancia. Cualquier otra causa será valorada en reunión de la Comisión de Docencia.

Cuando el motivo se considere injustificado se denegará directamente la solicitud.

Si se considera justificado, se autorizará la exención bajo el punto de vista docente, en el caso de que el periodo estimado no sobrepase el 50%del tiempo de realización de guardias troncales o el 25% del tiempo de guardias de especialidad.

La decisión se transmitirá a la Dirección Médica para su validación.

## 2. Cambio en el tipo de guardia que se vaya a realizar

Se pretende normalizar la valoración del impacto docente de las solicitudes de cambio de tipo de guardia a realizar. Normalmente se trata de solicitudes de cambios de guardia de contenido troncal a guardia de la especialidad correspondiente, siendo menos esperable la situación inversa.

### A. Solicitud de cambio de guardia de contenido troncal a especialidad

#### Solicitud

El interesado presentará la solicitud de cambio con exposición de los motivos, que deberán ser acreditados suficientemente mediante la documentación necesaria.

Si se aducen motivos de salud, el preceptivo informe médico:

- Deberá ser realizado por un facultativo del Hospital La Fe.
- Deberá especificar si el interesado está en condiciones de salud para realizar guardias de especialidad.

La solicitud se acompañará del visto bueno del Jefe del Servicio y del Tutor de Residentes, quienes indicarán explícitamente que:

- El cambio solicitado no producirá merma docente significativa en el interesado.
- El interesado posee una formación suficiente para poder realizar guardias de especialidad en las mismas condiciones que los otros residentes de su servicio.
- El cambio solicitado no perjudica significativamente al resto de residentes de la especialidad.

#### Valoración

Cuando la solicitud se base en la realización de actividades asistenciales-docentes previas, se considerará favorablemente:

-Si dichas actividades lo fueron en el contexto de un programa de formación especializada tipo residencia, siendo su contenido y duración equivalentes a los que se pretende convalidar.

- Cuando el Ministerio de Sanidad y Consumo convalide una parte del periodo formativo.

Cuando la solicitud se base en motivos de salud se atenderá a lo indicado en el informe médico. Si el periodo de pérdida de guardias troncales supera al 50% del previsto, se valorará el impacto formativo.

Cualquier otro motivo se considerará por la Comisión de Docencia.

Si se considera que el interesado no posee la formación necesaria para la realización de guardias de especialidad, el Tutor de Residentes deberá realizar una propuesta de formación específica, que deberá ser validada por la Comisión de Docencia y por la Dirección del Hospital.

## **B. Solicitud de cambio de guardia de especialidad a troncal**

### **Solicitud**

El interesado presentará la solicitud de cambio con exposición de los motivos, que deberán ser acreditados suficientemente mediante la documentación necesaria.

La solicitud se acompañará del visto bueno del Jefe del Servicio y del Tutor de Residentes, quienes indicarán explícitamente que:

-El cambio solicitado no producirá merma docente significativa en el interesado.

- El cambio solicitado no perjudica significativamente al resto de residentes de la especialidad.

### **Valoración**

Se considerará favorablemente cuando el interesado realice al menos el 75% del periodo de guardias de su especialidad considerado en el Hospital La Fe. De lo contrario se podrá informar a la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente para su informe.

## **3.Modificación en el número de guardias**

El número máximo de guardias viene condicionado por la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, de 18 de Febrero de 2003, número de recurso 82/2002, sobre la jornada de trabajo de los médicos residentes, que recoge la Directiva 2000/34/CE del Parlamento Europeo de 22 de junio de 2000, que establece una jornada máxima de 48 horas semanales y por el Real Decreto 6 de Octubre 2006 que establece que "El residente estará obligado exclusivamente a realizar las horas de jornada complementaria que el programa formativo establezca para el curso correspondiente. En todo caso, no podrá realizar más de siete guardias al mes".

Se considera que, por motivos docentes, el número mínimo de guardias que como "media "se debe realizar es de 4 por mes.

Se precisará autorización especial para realizar más de 6 o menos de 4 guardias de "media" por mes (más de 66/año o menos de 44/año). Por Acuerdo de 8 de febrero de 2021 la CSUSP remitirá una instrucción para limitar el número máximo de 5 guardias al mes, siempre que se cumpla con las horas de jornada complementaria establecidas en el propio programa formativo para el curso correspondiente.

### **Solicitud**

El interesado presentará la solicitud de modificación con exposición de los motivos, que deberán ser acreditados suficientemente mediante la documentación necesaria.

La solicitud se acompañará del visto bueno del Jefe del Servicio y del Tutor de Residentes, quienes indicarán explícitamente que:

- El cambio solicitado no producirá merma docente significativa en el interesado.

-El cambio solicitado no perjudica significativamente al resto de residentes de la especialidad.

## Valoración

La Comisión de Docencia valorará la solicitud en su siguiente reunión ordinaria.

### 4. Guardias de residentes de otros Hospitales en Comisión de Servicio (rotación externa) en nuestro centro

Se pretende normalizar la realización de guardias por parte de los residentes de otros hospitales que realizan una estancia formativa en el Hospital La Fe.

Si bien estas actividades soportada económicamente por el hospital de origen se requiere una regulación que considere las características específicas de nuestro Hospital.

## Solicitud

El interesado solicitará la realización de guardias, con el visado del Jefe de Servicio y Tutor de Residentes de la especialidad correspondiente del Hospital La Fe, que específicamente indicará que:

- El solicitante está en condiciones de realizar la actividad solicitada.

- La realización de dicha actividad no interferirá con los intereses de los residentes de nuestro Hospital.

La estancia en el Hospital La Fe debe estar autorizada por la autoridad competente.

## Valoración

La decisión de la Comisión de Docencia será:

- Se realizará guardias de igual contenido al que realizan los residentes de año equivalente de nuestro Hospital.

- En el caso de no existir facultativo de plantilla de guardia de presencia física de la especialidad, las guardias se realizarán necesariamente con otro residente durante el primer mes. A partir de entonces podrá realizarlas como único residente de guardia de la especialidad con la autorización explícita del Jefe de Servicio y Tutor de Residentes de nuestro Hospital, quienes avalarán que el nivel de formación del interesado es adecuado.

- Si la realización de guardias supone el desplazamiento de un residente de nuestro Hospital, deberá contar con el consentimiento del Jefe de Servicio, del Tutor de residentes y del conjunto de residentes afectados.

### 5. Pago de guardias-jornada prolongada realizadas por residentes del Hospital La Fe en rotatorios externos

Se requiere su normalización dado que el Hospital La Fe es el responsable de soportar económicamente esta actividad.

El Hospital La Fe permitirá la realización de guardias y/o jornada prolongada, siempre que se autoricen en el hospital de destino.

El Hospital La Fe reconocerá económicamente la actividad realizada en forma de jornada prolongada cuando:

- Dicha jornada sea la habitual de la Unidad correspondiente.

- No se permita al interesado la realización de guardias (normalmente en estancias en el extranjero).

En ambos casos, el residente deberá aportar una memoria detallada de las actividades asistenciales y formativas realizadas durante la rotación, incluidas las de las guardias, módulos o prolongación de jornada.

En las rotaciones realizadas en los **centros españoles**, aportará el documento de evaluación, memoria y certificado de guardias (Anexo I, Ficha 1).

En las rotaciones realizadas en el **extranjero**, aportará un informe del responsable de la Unidad donde ha realizado la rotación.

## Solicitud

En el caso de realización de guardias, el interesado remitirá a la Comisión de Docencia del Hospital La Fe la

correspondiente solicitud personal de cobro, adjuntando la certificación del responsable de la Unidad donde se realice la estancia, con el visto bueno de la Dirección del centro correspondiente, que incluya el listado de guardias realizadas. Las solicitudes podrán presentarse en periodos mensuales o al finalizar la estancia formativa.

Cuando proceda el reconocimiento de jornada prolongada no incluida en concepto de guardia, el interesado remitirá a la Comisión de Docencia del Hospital La Fe la correspondiente solicitud, indicando el número de horas realizadas por encima de las 37,5 horas/semanales, y adjuntando la certificación del responsable de la Unidad donde se realice la estancia, que especifique el horario realizado por el interesado.

### **Valoración**

La Comisión de Docencia del Hospital La Fe verificará el cumplimiento de las condiciones y remitirá la solicitud con su visto bueno a la Dirección Médica, que procederá a dar la autorización del pago. El horario realizado en jornada prolongada o módulos, será retribuido como horas de atención continuada.

El número máximo de guardias reconocidas será de 5 al mes (4 laborables y 1 festivo), incluso en el caso de que el residente realice alguna guardia en el Hospital La Fe.

Serán retribuidas el número de horas realizadas por encima de las 37,5 horas semanales, con un máximo de 60 horas al mes si no se realizan guardias o de 92 horas al mes si se incluyen guardias.

La autorización de la rotación no dará derecho alguno a la percepción ni reclamación de gastos de transporte ni dietas.

## **GUARDIAS**

La actividad laboral en horario de guardia es muy importante para los Residentes. Se trata de una actividad básicamente asistencial, pero con gran utilidad docente, especialmente cuando es tutelada adecuadamente. Debéis saber que por el número de horas que se le dedican y por la actividad que en ellas se realiza, las guardias tendrán un impacto significativo en vuestras vidas.

Es importante que conozcáis que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de

de la de la Comunidad Valenciana de fecha 26 de marzo de 1998 establece el derecho y deber de los residentes a la libranza de las guardias.

Además, la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 18 de febrero de 2003 establece que el número máximo de horas de trabajo semanal es de 48.

Cada Departamento y Servicio establece las características de sus guardias, que además suelen presentar diferencias para cada año de residencia. Las normas generales están definidas por la Comisión Nacional de cada Especialidad y por la RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se publica el pacto de 18 de febrero de 2021, del foro autonómico de negociación de condiciones de trabajo del personal laboral dependiente de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que modifica el régimen de condiciones de trabajo y retributivas del personal con contrato laboral especial para la formación, mediante residencia, en especialidades de Ciencias de la Salud.

La actividad asistencial de los Residentes en las guardias debe estar perfectamente tutelada por el personal de plantilla, bien de presencia física o localizado en su domicilio. Es vuestro derecho e incluso vuestro deber solicitar esta tutela cuando lo estiméis necesario.

# OTRAS NORMAS

## ASISTENCIA A CONGRESOS Y CURSOS



1. La asistencia a Congresos y a cursos de corta duración (**hasta 1 semana**) se solicita mediante la aplicación permisos de la intranet al Jefe de Servicio. No es necesaria la participación de la Comisión de Docencia. Se deberá aportar el justificante

2. La asistencia a cursos de duración **superior a 1 semana** requiere el visto bueno de la Comisión de Docencia. Los trámites se inician con la presentación a la **COMISIÓN DE DOCENCIA** de una hoja estándar de solicitud de permiso firmada por el interesado y por el Jefe de Servicio. Debe acompañarse un proyecto que justifique el interés docente de la actividad, con el visto bueno del Tutor del Residente.

## VACACIONES Y PERMISOS

El período de vacaciones anual es de **un mes natural o 22 días no festivos de lunes a viernes**. Además, existen 6 días al año de libre disposición.

Las vacaciones y los días de libre disposición, así como la asistencia a cursos y congresos (de menos de 7 días de duración) u otro tipo de permisos (boda, traslado de domicilio, etc), deben solicitarse al responsable del Servicio, a través de intranet, apartado [“Aplicaciones corporativas/Solicitud de Permisos”](#).



De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1146/2006, el disfrute de las vacaciones anuales retribuidas y fiestas de los residentes se fijarán atendiendo al cumplimiento de los programas de docencia y a las necesidades asistenciales, de acuerdo con la programación funcional del centro.

# DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA USUARIA DE LA SANIDAD

A través de la Carta de Derechos y Deberes del Usuario/a de la Sanidad podéis obtener información sobre el marco en el que se debe desarrollar vuestra relación con los pacientes y sus familiares.

## DERECHOS

1.- El paciente tiene derecho **a recibir una atención sanitaria integral** de sus problemas de salud, dentro de un funcionamiento eficiente de los recursos sanitarios disponibles.

2.- El paciente tiene derecho **al respeto de su personalidad, dignidad humana e intimidad**, sin que pueda ser discriminado por razones de tipo social, económico, moral e ideológico.

3.- El paciente tiene derecho **a la confidencialidad** de toda la información relacionada con su proceso, incluido el secreto de su estancia en centros y establecimientos sanitarios, salvo por exigencias legales que lo hagan imprescindible.

4.- El paciente tiene derecho **a recibir información completa y continuada, verbal y escrita**, de todo lo relativo a su proceso, incluyendo diagnóstico, alternativas de tratamiento y sus riesgos y pronósticos que será facilitada en un lenguaje comprensible. En caso de que el paciente no quiera o no pueda manifiestamente recibir dicha información, ésta deberá proporcionarse a los familiares o personas legalmente responsables.

5.- El paciente tiene derecho **a la libre determinación entre las opciones que le presente el responsable médico** de su caso, siendo preciso su consentimiento expreso previo a cualquier actuación, excepto en los siguientes casos:

- Cuando la urgencia no permita demoras.
- Cuando el no seguir tratamiento suponga un riesgo para la salud pública.
- Cuando exista imperativo legal.
- Cuando no esté capacitado para tomar decisiones en cuyo caso el derecho

corresponderá a sus familiares o personas legalmente responsables.

6.- El paciente tendrá derecho **a negarse al tratamiento**, excepto en los casos señalados en el punto 5, debiendo para ello solicitar al alta voluntaria en las condiciones que señala el punto 5 del apartado de Deberes.

7.- El paciente tendrá derecho **a que se le asigne un médico**, cuyo nombre deberá conocer, y que será su interlocutor válido con el equipo asistencial. En caso de urgencia, otro facultativo del equipo asumirá la responsabilidad.

8.- El paciente tiene derecho **a que quede constancia por escrito de todo su proceso**, esta información y las pruebas realizadas constituyen la Historia Clínica.

9.- El paciente tiene derecho **a que no se realicen en su persona investigaciones, experimentos o ensayos clínicos sin una información sobre métodos, riesgo y fines**. Será imprescindible la autorización por escrito del paciente y la aceptación por parte del médico de los principios básicos y normas que establece la Declaración de Helsinki. Las actividades docentes requerirán, asimismo, consentimiento expreso del paciente.

10.- El paciente tiene derecho **al correcto funcionamiento de los servicios asistenciales y administrativos** y a que la estructura de la Institución proporcione unas condiciones aceptables de habitabilidad, higiene, alimentación, seguridad y respeto a su intimidad.

11.- El paciente tendrá derecho, en caso de hospitalización, a que ésta incida lo menos posible en sus relaciones sociales y personales. Para ello, el hospital facilitará un **régimen de visitas lo más amplio posible**, el acceso a los medios y sistemas de comunicación y de cultura, y la posibilidad de actividades que fomenten las relaciones sociales y el entretenimiento del ocio.

12.- El paciente tiene derecho **a recibir cuanta información desee sobre los aspectos de las actividades asistenciales que afecten a su proceso y situación personales.**

13.- El paciente tiene derecho **a conocer los cauces formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias** y, en general, para comunicarse con la administración de las Instituciones. Tiene derecho, asimismo, a recibir una respuesta por escrito.

14.- El paciente tiene derecho **a causar alta voluntaria** en todo momento tras firmar el documento correspondiente, exceptuando los casos recogidos en el artículo 5 de los derechos.

15.- El paciente tiene derecho **a agotar las posibilidades razonables de superación de la enfermedad.** El Hospital proporcionará la ayuda necesaria para su preparación ante la muerte, en los aspectos materiales y espirituales.

16.- El paciente tiene derecho a que las Instituciones Sanitarias proporcionen:

- Una **asistencia técnica correcta**, con personal cualificado.
- Un **aprovechamiento máximo de los medios disponibles.**
- Una **asistencia con los mínimos riesgos, dolor y molestias psíquicos y físicos.**

## DEBERES

1.- El paciente tiene el deber de **colaborar en el cumplimiento de las normas** instrucciones establecidas en las Instituciones sanitarias.

2.- El paciente tiene el deber de **tratar con el máximo respeto al personal** de las instituciones sanitarias, los otros enfermos y sus acompañantes.

3.- El paciente tiene el deber de **solicitar información sobre las normas** de funcionamiento de la Institución y los canales de comunicación (quejas, sugerencias, reclamaciones y preguntas). Debe conocer el nombre de su médico.

4.- El paciente tiene el deber de **cuidar las instalaciones** y de colaborar en el mantenimiento de la habitabilidad de las instituciones sanitarias.

5.- El paciente tiene el deber de **firmar el documento de alta voluntaria en los casos de no aceptación de los métodos de tratamiento.**

6.- El paciente tiene el deber de **responsabilizarse del uso adecuado de las prestaciones ofrecidas por el sistema sanitario**, fundamentalmente en lo que se refiere a la utilización de servicios, procedimientos de baja laboral o incapacidad permanente y prestaciones farmacéuticas y sociales.

7.- El paciente tiene el deber de **utilizar las vías de reclamación y sugerencias.**

8.- El paciente tiene el deber de **exigir que se cumplan sus derechos.**



Edita: Unidad de Comunicación La Fe  
[prensa\\_lafe@gva.es](mailto:prensa_lafe@gva.es)

Avda. Fernando Abril Martorell, 106  
46026 València (Spain) · Tf. (+34) 961 244 000  
[www.hospital-lafe.com](http://www.hospital-lafe.com)

